BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

— 2 —

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19831020

Buenos Aires, jueves 20 de octubre de 1983

NUMERO

25.282

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1839

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 903

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BAKING
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia que por escritura pública Nº 45 del 1º de marzo de mil novecientos ochenta y tres, pasada en el Registro Notarial Nº 1.197 a cargo de la escribana Elena J. Marengo, se ha protocolizado el aumento de Capital Social, la Reforma de Estatutos y Emisión de Acciones resueltos por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 28 de diciembre de 1982 de BAKING SOCIEDAD ANONIMA, quedando sus estatutos redactados como sigue: Artículo Primero: Bajo la denominación de Baking Sociedad Anónima, continúa existiendo la sociedad anónima que fuera autorizada con el nombre de Baking Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, por Resolución P. J. Nº 1.776 de fecha 16 de octubre de 1967 inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.962 al Folio 394 del Libro 64, Tomo A de Estatutos Nacionales el 14 de diciembre de 1967. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene su sede legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su constitución. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por compra y venta y distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados derivados especialmente de la industria plástica. Su importación y exportación: b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o industrialización de materias primas plásticas y conexas; c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Por compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera en todas sus formas, incluso prestación, recupero y habilitación de tierras áridas y anegadas. Podrá adquirir, arrendar campos o bien explotar mediante contratos, en participación, todo tipo de establecimientos agropecuarios y podrá efectuar la explotación de sus productos en forma primaria. — Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de $a 1.000 (un mil pesos argentinos), representado por 10.000 (diez mil) acciones de $a 0,10 (diez centavos argentinos) de valor nominal cada una al portador, ordinarias clase A con derecho a (5) cinco votos cada una, totalmente integrado. — Artículo Sexto: Las acciones son al portador pudiendo las futuras emisiones ser ordinarias o preferidas. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en su caso. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico elegido por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Décimo: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán convocadas por el Directorio o el Síndico cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen el cinco por ciento del Capital Social. — Artículo Decimoprimero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. – Artículo Decimosegundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la supervisión del Síndico. — Socios: Isaac Sraibman, C.I. 2.614.133; Alicia Inés López, L.C. 3.683.133; Beinusz Szmukler, C.I. 3.311.858; Sara Merkin de Sraibman, C.I. 3.137.779; Olga Marcelina Pachecho, D.U. 5.308.036; y Mónica Susana Recalde, C.I. 8.588.730. — Domicilio Social: Juan Agustín García 3156, Capital Federal.

El Presidente.
$a 462 — Nº 75.813

JORTER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia que por Escritura Pública Nº 435, fecha 31|8 1983, Registro Nº 89 del Distrito Notarial de la Ciudad de Avellaneda, Jorge Djenderedjian, argentino, divorciado, nacido el 8 de febrero de 1936, comerciante, C. I. Nro. 3.760.839, y Teresa Porcia Cavallero, italiana, divorciada, nacida el 5 de mayo de 1946, comerciante, C. I. Nº 5.978.033, ambos domiciliados en Av. del Libertador 2348, piso 13, Dpto. B, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada JORTER S. A., con domicilio legal en Acevedo 2152, piso 18, Dpto. N, Capital Federal, adoptando el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y|o mandato de artículos para el hogar en general, artículos eléctricos y|o electrónicos y automotores. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran concurso público. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: Presidente: Jorge Djenderedjian; Vicepresidenta: Teresa Porcia Cavallero. Sindicatura: Síndico Titular: Julio Evaristo Fernández; Síndico suplente: Eleazar Leonardo Sorokin.

El Autorizado.
$a 224 — Nº 75.784

GLT
SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Celestino Manuel García Lolo, argentino, casado, nacido el 5|10|30, comerciante, L. E. 4.241.644, domiciliado en Güemes 3144, 8º, Capital; Oscar Tolchinsky, argentino, casado, nacido el 22|2|30, comerciante, L. E. 4.058.279, domiciliado en Moldes 1663, 2º A, Capital; Aída Jesusa García Lolo, argentina, viuda, nacida el 27|4|34, comerciante, D. N. I. 0.852.000, domiciliada en Güemes 3144, 8º, Capital; Paulina Lustbader de Tolchinsky, argentina, casada, nacida el 1º|7|32, comerciante, L. C. 1.683.563, domiciliada en Moldes 1663, 2º A, Capital. — II) Fecha de la Escritura: 2|9|83. — III) Denominación: GLT SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Florida 537|71, piso 22, Capital Federal. — V) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos para el hogar, para bazares y rodados. — VI) Duración: 99 años. — VII) Capital: Quinientos mil pesos argentinos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente: Celestino Manuel García Lolo; Vicepresidente: Oscar Tolchinsky; Directoras Titulares: Aída Jesusa García Lolo y Paulina Lutsbader de Tolchinsky; Síndico titular: C. P. N. Ernesto Luis Faria; Síndico suplente: C. P. N. Ricardo Horacio Muiños. — IX) Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Síndico Titular.
$a 140 — Nº 75.778

CLOBERS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según surge de la escritura pública otorgada el 14 de enero de 1981, los accionistas de la Sociedad CLOBERS S.A., resolvieron por Asamblea celebrada el 10 de noviembre de 1980, aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, en la suma de pesos 950.000.000.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 75.819

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|10|83

16 páginas



SCHORI ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 8|9|1981, protocolizada por Escritura Pública Nº 342 de fecha 25|11|1981, ha resuelto aumentar el capital social, emitir las correspondientes acciones y modificar los Estatutos Sociales, a saber: 1) SCHORI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Hasta el 12|12|2059. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importadora y Exportadora. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento y aplicación de sustancias químicas, aditivos, adhesivos, desencofrantes y revestimientos protectores para hormigón, mampostería y todo otro elemento utilizado en la industria de la construcción. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas y en particular el asesoramiento técnico referido a la aplicación de adhesivos y revestimientos protectores y decorativos para la industria y el hogar, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Pesos 500.000.000. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre 2 y siete miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistinta o individualmente, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Organo de Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Fecha Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Directorio.

$a 385 — Nº 75.611

VUCA
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 62.226. — Conforme lo establece la Ley se hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23|9|82, escritura pública Nº 57 del 16|3|83. VUCA S.A., dispuso la reforma del Estatuto. — Modificación. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de pesos), representado por 1.500.000 (un millón quinientas mil) acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de siete con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimoséptimo: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico y del Organismo de Contralor. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital el remanente se repartirá entre los Accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Directorio.

$a 189 — Nº 75.577

CHIMEHUIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Estatuto Modelo. Socios: José Francisco Lococo, argentino, nacido el 6 de febrero de 1948, casado, empresario, C. I. Nº 5.981.944, domiciliado en Burela 1832, Capital; María Cristina Vicario, argentina, nacida el 14 de octubre de 1945, casada, empleada, C. I. Nº 5.715.832, domiciliada en Avellaneda 2151, piso 3º D. Capital; Carmen Amalia Cordonnier, argentina, nacida el 7 de agosto de 1944, soltera, ama de casa, L. C. Nº 4.536.319, domiciliada en Nahuel Huapí 4195, piso 6º, Dpto. 26, Capital. Denominación: CHIMEHUIN S. A. Objeto Social: Comerciales: Por la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de actividades de publicidad, propaganda, venta de espacios de televisión, radio, vía pública, diarios, revistas, realizando para tales fines diseños o modelos de tipo artístico, comercial, industrial o literario, pudiendo para el cumplimiento de su objeto principal editar, imprimir o distribuir publicaciones, revistas, periódicos, diarios o folletería, así como proceder a la filmación de películas publicitarias, bandas de sonido, y a la proyección de todo ello por cualquier medio o sistema presente o futuro de difusión de la imagen y la palabra. Industriales: Por la realización de trabajos de imprenta, de encuadernación y grabado relacionadas con la actividad comercial. De Servicios y Mandatos: Por representaciones, asesoramientos, creación de sistemas relacionados con la actividad comercial. Capital Social: Doce mil pesos argentinos. Cierre Ejercicio: El 31 de julio de cada año Designación Directorio y Síndico: Presidente: José Francisco Lococo; Vicepresidenta: María Cristina Vicario, Vocal titular: Carmen Amalia Cordonnier; Síndica titular: Flora Beatriz Núñez, y suplente: Carlos Ricardo Arácn. Domicilio: Burela 1832, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Directorio.

$a 189 — Nº 75.629

BEPREA
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 461, de fecha 29 de julio de 1977. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 1977, unánime, cambio de sede social y reforma de estatuto: Art. primero: La sociedad se denomina BEPREA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cerrito 260, 4º piso.

El Autorizado.

$a 35 — Nº 75.635

AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO - FLORES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución 3|79. — 1º) Alberto José Armando, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4|2|19, L.E. Nº 2.423.421, domiciliado en Gelly y Obes 2243, 5º piso, Capital; doña Lucía Armando de Würst, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|6|49, L.C. 6.186.798, domiciliada en Av. del Libertador 2200, piso 17, depto. A, Capital; doña María Mercedes Crespo, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 19|2|35, L.C. Nº 710.316, domiciliada en Gelly y Obes 2243, 5º piso, Capital; don Cayetano De Bonis, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|9|26, L.E. 4.468.280, domiciliado en José María Moreno 1929, Capital; y don Pedro Agustín García Minzoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|7|44, con L.E. 4.633.988, domiciliado en Otamendi 62, piso 1º 3, Capital. — 2º) 5|9|83. — 3º) AUTOMOTORES ALBERTO J. ARMANDO-FLORES SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Carabobo 350, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, importación y exportación de automotores, rodados y repuestos. Explotación de talleres de reparaciones, estaciones de servicio y garajes y todo lo relacionado con automotores y rodados. El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6º) Dos millones de pesos argentinos. — 7º) Presidente, don Alberto José Armando; Vicepresidenta, doña Irma Lucía Armando de Würst; Directores titulares, doña María Mercedes Crespo, don Osvaldo Oscar Enrique Würst, don Cayetano De Bonis, don Pedro Agustín García Minzoni; Síndico titular, don Ricardo Rafael Guride; Síndico suplente, don José Ramón Vázquez. — 8º) El 31|12 de cada año.

El Presidente.

$a 210 — Nº 75.610

GUAYCURUZU
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de marzo de 1982, se constituyó la Sociedad GUAYCURUZU S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G.J. Resolución 3|79. Socios: Osvaldo Pratolongo, argentino, divorciado, C. I. Nº 4.273.206 de Policía Federal, comerciante, nacido el 1º de Febrero de 1922, domiciliado en esta Capital, Junín 1290, y Carlos María Coni Molina, argentino, soltero, C. I. Nº 6.784.346 de Policía Federal, comerciante, nacido el 13 de febrero de 1952, domiciliado en esta Capital, en Salta 1436. Objeto: Compra, venta, distribución, fabricación, importación y exportación de artículos, artefactos y materiales para construcción. Capital Social: $a 2.000. Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 1 año. Presidente: Osvaldo Pratolongo; Vicepresidente: Carlos María Coni Molina. Síndico titular: Eugenio Francisco García Méndez Síndico suplente: Carlos Alberto Martínez. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sede Legal: San Martín 793, piso 18 B, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 119 — Nº 75.626

SIRO ARMELLIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada por la sociedad con fecha 30 de octubre de 1982, se procedió a la reforma de los estatutos sociales de Siro Armellín S. A., modificándose los artículos primero y cuarto de los mismos. Dichos artículos quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina SIRO ARMELLIN S. A., anteriormente denominada Siro Armellín Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, Avenida Juan de Garay 1230|1234|1250|1254. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.000.000.000, representado por 800.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, divididas en 4.000.000 de series de 200 acciones cada una y de $ 2.000 valor nominal cada serie. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea será elevado a escritura pública, en cuyo caso se pagará el impuesto fiscal correspondiente. La referida reforma quedó protocolizada por escritura Nº 507 del 13 de diciembre de 1982 pasada al Folio 2.068 del Registro Nº 324 de Capital Federal.

La Apoderada.

$a 126 — Nº 75.560

TEILS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por escritura Nº 621, del 18|7|83 se protocolizó la asamblea del 21|6|83, que modificó los artículos 3º y 4º del estatuto, quedando redactados así: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de embarcaciones, automotores, máquinas y maquinaria, sus repuestos y accesorios. b) Comercial: Mediante la promoción de toda clase de negocios relacionados con el transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, embarcaciones, máquinas y maquinaria. Importación y Exportación. Representaciones, comisiones y mandatos. c) Constructora: Intervenir en condición de empresa contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montaje e instalaciones en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, ya sean públicas o privadas en cualquiera de sus especialidades, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero. d) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y, en general, operaciones de cualquier régimen de inmuebles urbanos o rurales, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, y e) Financiera: Compra, venta y administración de acciones, títulos, bonos y otros bienes mobiliarios y préstamos financieros en general, aportes de capital a empresas constituidas o a realizarse y dar fianzas, avales y garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con excepción de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $a 12.000 (doce mil pesos argentinos), representado por 1.200 acciones ordinarias al portador, de diez pesos argentinos valor nominal cada una, de un voto por acción.

El Directorio.

$a 245 — Nº 75.562

CANDELDAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de setiembre de 1983, se constituyó la sociedad Candeldan S. A. — La Sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. J., Resol. 3|79. — 1) Alberto Hugo Gelman, argentino, de 31 años, divorciado, comerciante, con D. N. I. Nro. 10.423.492, domiciliado en la calle Ferrari 374, de la Capital Federal, y doña Norma Patricia Caisman, argentina, de 27 años, soltera, comerciante, D. N. I. Nro. 11.824.696, domiciliada en la calle Cervantes 2356, de la Capital Federal. — 2) Escritura del 27 de setiembre de 1983, número 505. — 3) CANDELDAN S. A. — 4) Ayacucho 584, piso 2º, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamientos y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales y|o personas o empresas, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería civil, edificios, urbanizaciones y obras de arquitectura en general, sean de carácter público o privado. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o contrarios a este estatuto. — 6) 99 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil). — 8) Presidente: don Alberto Hugo Gelman; Vicepresidenta: doña Norma Patricia Caisman; Síndico titular: don Sergio Gerszenzon: Síndico suplente: don Antonio José Famá. — 9) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 168 — Nº 75.575

HECTOR A. JORGE Y DANIEL PIZZI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|9|1983. Estatuto Modelo. Socios: Héctor Alberto Jorge, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|8|1956, D.N.I. 12.400.397, y Daniel Pizzi, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16|8|1951, D.N.I. 8.577.581, ambos domiciliados en Avda. Sáenz 1190, Capital. — Denominación: "HECTOR A. JORGE Y DANIEL PIZZI S.A.". — Domicilio Social: Avda. Sáenz 1190. Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, y distribución de artículos de indumentaria masculina y femenina en todas sus variedades, como asimismo sus accesorios y artículos de marroquinería. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Pizzi; Vicepresidente: Héctor Alberto Jorge; Síndico Titular: Luis Mario Marchesi; Síndica Suplente: María Ester Daus.

El Autorizado

$a 119.- — Nº 75.693

DALMATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 dia que por escritura Nº 101, pasada al Fº 303, del Registro 363, de esta Ciudad, a cargo de la Escribana Marta E. Goldfarb, se ha protocolizado el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29/4/83, por la cual se resuelve aumentar el capital social de $ 1.750.000.000 a $a 3.500.000.000 y emitir en ese mismo acto 875.000.000 acciones ordinarias, al portador de la Clase "A" de un valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y 875.000.000 acciones ordinarias, al portador, de la Clase "B" de un valor nominal de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, suscribiéndose íntegramente dicho aumento en proporción a las respectivas tenencias. Asimismo se resuelve modificar el Articulo 4º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "Articulo 4º: El Capital Social es de $ 3.500.000.000, representado por 3.500.000.000 de acciones ordinarias al portador, de valor nominal de $ 1 cada una. — Las acciones serán de 2 tipos, a saber: Ordinarias Clase "A" y Ordinarias Clase "B", todas las cuales conferirán el derecho de 1 voto por acción. Cada una de las clases de acciones constituirá un Grupo, por lo que existirán 2 grupos, designados "Grupo A" y Grupo "B", los cuales contarán siempre con igual número de acciones. Por resolución de la Asamblea y de acuerdo con el Art. 188 de la Ley 19.550, el Capital Social podrá ser aumentado hasta la suma de $ 17.500.000.000 en acciones ordinarias de $ 1 cada una, debiendo emitirse en cada caso igual número de acciones en cada uno de los grupos indicados, lo que se determinará al efectuarse la emisión. En cada caso la Asamblea determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma, fecha de pago y demás condiciones de la emisión. Los aumentso de Capital y sus respectivas emisiones, en los que se otorgarán los derechos de preferencia establecidos por el art. 194 de la Ley 19.550, se aplicarán por el término y en la forma de ley, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, y se inscribirán en el Registro Público de Comercio". — Por la mencionada escritura, el Señor Julio Ovsejevich que compareció a dicho otorgamiento en carácter de Presidente de la Sociedad, manifestó que deja aumentado el capital social a la suma de pesos ley Tres mil quinientos millones, equivalentes a pesos argentinos trescientos cincuenta mil y emitidas las acciones correspondientes.

El Presidente

$a 301.- — Nº 75.697

RUBAMDA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Daniel Filippi, nacido el 10 de agosto de 1931, Libreta de Enrolamiento 4.809.726, argentino, industrial, y Amanda Robertazzi de Filippi, nacida el 9 de agosto de 1936, Libreta Cívica 2.829.104, ama de casa, casada con el anterior, ambos domiciliados en Caaguazú 1500, 1º piso "C", de Lanús, provincia de Buenos Aires. — Escribano: Carlos G. Pellegrino. — Denominación: RUBAMDA S.A. — Domicilio: Montevideo 646, 3º piso "B", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 12.000, representados por ciento veinte acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un número mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — Se designa presidente a don Rubén Daniel Filippi; Vicepresidenta a doña Amanda Robertazzi de Filippi. — Fiscalización a cargo de un Sindico Titular con mandato por un año. — Designóse Sindico Titular al Dr. Juan David Pereira y como Sindico Suplente al Cont. Carlos Alberto Acuña. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 259 — Nº 43.643

ROR MAYORISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio Solís 1124, 4º piso, oficina 13, Capital Federal, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/7/83 decidió aumentar el capital social de $a 20.000 a $a 220.000 mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 y de 1 voto cada una, a suscribirse e integrarse en su totalidad en dinero efectivo. — A su vez dicha Asamblea aprobó la modificación del artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado en estos términos: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 220.000 (doscientos veinte mil pesos argentinos) y se divide en 220.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción. — El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983.

El Directorio.

$a 119 — Nº 75.667

ORGANIZACION ETTLINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un dia el siguiente edicto de adecuación: Articulo 1º) Bajo el nombre de "ORGANIZACION ETTLINGER SOCIEDAD ANONIMA" funciona una Sociedad Anónima que se constituyó en el año 1968 bajo el nombre de "Organización Ettlinger Sociedad Anonima Asesora, Mandataria y Financiera", de la cual es continuadora. — Articulo 2º) El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 440, pudiendo ser cambiado dentro de la Capital Federal por decisión de una Asamblea de Accionistas. Podrá además establecer sucursales o agencias dentro o fuera del pais. — Articulo 3º) Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 13 de setiembre de 1968, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de una nueva Asamblea de Accionistas. — Articulo 4º) La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones y actividades relacionadas con la producción y/o asesoramiento de toda clase de operaciones de seguros, actuando como corredora, intermediaria, productora, gestora, promotora, agente organizador en lo que se refiere a seguros en el orden nacional. Podrá efectuar todas las actividades que se encuentran contempladas en las disposiciones de la Ley Nº 22.400, las que contengan sus disposiciones reglamentarias y las que en el futuro se dicten relacionadas con aquellas normas legales citadas. La Sociedad podrá realizar en concordancia con el objeto expresado, todas aquellas operaciones de cualquier naturaleza que se encuentren directamente relacionadas con el mismo. Para las actuaciones que requieran titulo habilitante se recurrirá a los servicios de profesionales debidamente inscriptos. La sociedad también podrá realizar todas aquellas actividades convenientes para el mejor desempeño de su objeto, tales como percepción y cobranza de premios, primas y cualesquiera otros importes de los asegurados. La Sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. La Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que sean conducentes al mejor cumplimiento de sus objetivos, sujetándose a la legislación actual o futura. — Artículo 5º) El Capital Social queda fijado en la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos) en acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, de acuerdo con el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de Capital o emisión de acciones será elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Articulo 6º) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente anual, de carácter acumulativo o no, con participación adicional en las ganancias. — Artículo 7º) Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, pudiendo emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Articulo 8º) La Sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones con sujeción a las disposiciones vigentes. — Articulo 9º) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año siendo reelegibles. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. Además pueden nombrarse Directores suplentes los que reemplazarán a los titulares conforme al orden de su elección. Cada uno de los miembros del Directorio depositarán en concepto de garantía de su mandato $100 (cien pesos), en la caja de la Sociedad. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Articulo 10) El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y del artículo 9º de la Ley 5.963. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objetivo social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive querellas criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Artículo 11) El Directorio también podrá comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, arrendamientos, locaciones, servicios, asesoramientos, adquirir, negociar y transferir acciones y toda clase de titulos de Sociedades particulares, instituciones públicas o mixtas, nacionales, provinciales o municipales, como así también del exterior, tomar participación en empresas o negocios, realizados o a realizarse, en sociedades constituidas o a constituirse, civiles o comerciales y celebrar contratos de Sociedad con terceros. — Articulo 12) La fiscalización de la Sociedad, estará a cargo de un Sindico titular a quien reemplaza un Sindico suplente en su caso, elegidos por Asamblea Ordinaria por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Articulo 13) Las Asambleas deben ser citadas dentro de los plazos indicados por los artículos 234 y 236 de la Ley 19.550, en primera convocatoria con avisos en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación, si correspondiera, durante cinco dias con por lo menos diez dias de anticipación a la fecha indicada, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria debe ser citada mediante anuncios durante tres dias con ocho de anticipación. — Articulo 14) Rigen el quórum y mayoría del artículo 243 y 244 de la Ley 19.550, según clase de Asamblea, convocatoria y materias que se trate. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto, según suscripción de Capital y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento, las acciones pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Articulo 15) El Ejercicio comercial comienza el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. — Articulo 16) Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance General serán distribuidas como sigue: a) Cinco por ciento para reserva legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento del Capital Social; b) La suma que la asamblea resuelva, dentro de las prescripciones legales, destinar para honorarios del Directorio y de la Sindicatura; c) Los dividendos preferidos acumulativos atrasados si los hubiere, sin interés por la mora; d) el dividendo fijado para las acciones preferidas en circulación hasta donde alcance. El remanente si lo hubiere se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en las utilidades o se destinará parcial o totalmente a la formación de reservas generales o especiales o será transferido a un nuevo ejercicio si así lo resolviera la Asamblea. — Artículo 17) Los dividendos no cobrados hasta tres años después del dia en que se pusieron a disposición de los accionistas quedarán prescriptos a beneficio de la Sociedad. — Articulo 18) Para el caso de disolución de la Sociedad, será liquidada por una comisión especial de liquidadores, accionistas o no, nombrada por la Asamblea que resuelva la liquidación con la intervención del Sindico. La Asamblea fijará además a los liquidadores las normas correspondientes a la liquidación y partición. Fijará también sus remuneraciones y decidirá soberanamente toda cuestión vinculada a la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad. — Articulo 19) En todos los casos no previstos por este estatuto se aplicarán las disposiciones legales que estén en vigencia.

El Directorio.

$a 931 — Nº 75.810

ESPUMIGENOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Eloy Guillermo Migoya, argentino, casado, ingeniero, de 40 años de edad, domiciliado en la Diagonal 76 Nº 120 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.197.505; Marta Susana Scaltritti, argentina, casada, empresaria, de 38 años de edad, domiciliada en la Avenida Gaona 3756, de la Capital Federal, titular de la Libreta Cívica Nº 5.010.444; Alfredo Osvaldo Schang, argentino, casado, ingeniero, de 43 años de edad, domiciliado en la Av. Sta. Fe 3834, 8º "A", de la Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.319.380; y Raúl Alberto Vieyra, argentino, soltero, empresario, de 41 años de edad, domiciliado en la calle 56 Nº 688, 2º "B", de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de tránsito aquí, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.191.022. — 2º) "ESPUMIGENOS ARGENTINOS S.A.". 3º) Billinghurst 1623, 6º "27", Capital Federal. — 4º) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Constructora: Construcción y/o administración de obras públicas o privadas de todo tipo de ingeniería y/o arquitectura de naturaleza civil, sanitaria, eléctrica, electromecánica, vial, de urbanización, incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal y de refacción total o parcial de todo tipo de servicios de la construcción. — Comercial: Compra, venta, permuta, representación, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, ejercer representaciones y consignaciones de todo tipo de materiales de construcción, sus derivados y anexos. — Industrial: Fabricación de productos químicos para la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en geenral operaciones por cualquier régimen sobre inmuebles rurales y urbanos. — 5º) $a 50.000. — 6º) Cierre de ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — 7º) Directorio: Presidente: Eloy Guillermo Migoya; Vicepresidente: Raúl Alberto Vieyra; Directora Suplente: Marta Susana Scaltritti; Síndico Titular: Dr. Norberto Daniel Marchetti y Síndico Suplente: Dr. Jorge Alberto Longo.

El Presidente.

$a 231 — Nº 75.666

AGROPECUARIA SANTA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por transformación de: Agropecuaria Santa Clara Sociedad en Comandita por Acciones. — Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 137 de fecha 6 de mayo de 1983 se constituyó la sociedad "Agropecuaria Santa Clara Sociedad Anónima", la cual es continuadora por transformación de Agropecuaria Santa Clara Sociedad en Comandita por Acciones, según lo dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre de 1982 de esta última. — 1) Socios: Juan Antonio Pirán, argentino, casado, abogado, L. E. Nº 1.727.243, con domicilio en Callao 1704, Capital Federal y Juan Daniel Pirán, argentino, soltero, D. N. I. Nº 13.417.136 con domicilio en Callao 1704, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución 6 de mayo de 1983. 3) Denominación: AGROPECUARIA SANTA CLARA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Lavalle 416, piso 2º. Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de actividades agropecuarias y forestales en todas sus formas, a la explotación y administración de establecimientos, campos, chacras, cabañas, criaderos, tambos, haras, bosques, fincas y cualquier clase de bienes raíces a la cría e invernada de las diversas especies y razas, cultivos hortícolas y forestales, siembra y cosecha de todas las variedades vegetales y en general dedicarse a todo tipo de explotación agrícola ganadera bajo cualquier título, forma o condición y comercialización de sus productos, incluyendo la importación y exportación de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones no prohibidos por las leyes y este contrato, que se relacionen directo o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de Duración: 50 años, contados desde el 1º de julio de 1955. — 7) Capital Social: El capital social es de veinte mil pesos argentinos ($a 20.000), representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias al portador de $a 0,01 valor nominal. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, duración un (1) año. 9) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente y en caso de ausencia al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 12) Composición Primer Directorio y Sindicatura: Presidente: doctor Juan Antonio Pirán; Vicepresidente: señor Juan Daniel Pirán; Director: señor Guillermo A. Gebelin; Síndico titular: doctor Horacio Ortiz Lanús. Síndico suplente: señor Américo Angeli.

El Presidente.

$a 329 — Nº 75.939

CHUCKER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 8/9/83: Norberto Vicente Fernández Moreno, de 45 años, domiciliado en Alsina 1658, Capital Federal, C. I. Nº 3.585.101, Policía Federal y Jorge Manuel Giménez, de 41 años, domiciliado en Luzuriaga 2058, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 7.718.037, ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron conforme Estatuto Modelo creado por Resolución I. G. J. (General) 3/79 la Sociedad CHUCKER S. A., con domicilio social en Alsina 1658, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dedicarse a la fabricación de tacos de polo, bochas y artículos de talabartería. — Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, distribución, importación y exportación así como la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; todo ello relacionado con los productos detallados precedentemente. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de $a 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, 1 vot, de $ 1 valor nominal cada una. — Directorio: 1 a 5 miembros. — Presidente: Norberto Vicente Fernández Moreno. — Vicepresidente: Jorge Manuel Giménez. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Enrique José Matarrelli. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Alberto Matarrelli. — Duración de los Cargos: Directorio: 2 años. — Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. — Ceirre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

$a 161 — Nº 75.668

RADIOCOMUNICACIONES HERTZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras del 16/6/83 y 5/9/83, otorgadas por el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco a los folios 487 y 827 respectivamente, del Registro 676 a su cargo, los señores Eduardo Mario Roger, argentino, de 33 años, comerciante, casado, D. N. I. 8.104.530, domiciliado en la Avenida Independencia 3137, piso 10 "A", Capital Federal; y don Rodolfo Javier Belinky, argentino, soltero, de 19 años emancipado, D. N. I. 16.131.194, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 327, piso 2º, Capital Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el estatuto modelo de sociedad anónima, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: RADIOCOMUNICACIONES HERTZ S. A. — Domicilio: Avenida Corrientes 2963, piso 1º, Cuerpo 1, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de receptores de radio y televisión, equipos de grabación de reproducción de sonidos; sistemas de altavoces, grabadores de cinta magnetofónica y sistemas de comunicaciones; respuestos y accesorios utilizados especialmente para los aparatos electrónicos clasificados en este grupo. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de aparatos de audio-televisión y de sistemas de comunicación. Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Mario Roger. Vicepresidente: Rodolfo Javier Belinky. — Síndico titular: Alberto Amzel. — Síndico suplente: Mauricio José Kogan.

El Escribano.

$a 189 — Nº 75.964

SILGRA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

El ejercicio económico terminará el 31 de julio de cada año.

El Directorio.

$a 21 — Nº 75.631

JEDER

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad "Jeder S. A.", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Social: Denominación: JEDER S. A. — Domicilio: Juan B. Alberdi 576/78, 8º piso, Unidad 39, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoducto, oleoducto, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Capital Social: $a 12.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio y Síndico: Presidente: Berca Gurevich; Vicepresidente: Guenia Balan de Gurevich. Síndico titular: Jorge Alberto Carancci. Síndico suplente: Máximo Conrado Angel Piccinelli. — Datos Integrantes: Berca Gurevich, ruso, casado 1º/1/1904, C. I. Policía Federal Nº 9.032.695, comerciante, domicilio Avenida Juan B. Alberdi 576/78, 8º "C", Capital Federal. — Guenia Balan de Gurevich, rusa, casada, 18/1/1912, C. I. Policía Federal número 2.165.659, comerciante, domicilio Avenida Juan B. Alberdi 576/78, piso 8º "C", Capital Federal. — Jorge Alberto Carancci, argentino casado, 5/11/1950, C. I. Policía Federal Nº 6.034.706, contador, domicilio Avenida Córdoba 2860, 3º piso, Unidad 40 "C", Capital Federal. — Máximo Conrado Angel Piccinelli, italiano, casado, 13/2/1959, C. I. Policía Federal número 6.437.753, contador, domiciliado en Venezuela 4359, 7º piso, "E", Capital Federal. — Otorgamiento: En Buenos Aires, escritura Nº 218, del 22/7/1983 fº 578, por ante la escribana de la Capital Federal Sara Fudoy de Imar del Registro Notarial 932 a su cargo.

El Presidente.

$a 161 — Nº 75.969

RUTA 69

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 182, de fecha 13 de diciembre de 1982, ante el escribano Juan Francisco Rosselli, la sociedad RUTA 69 SOCIEDAD ANONIMA ha aumentado su capital social a la suma de cuarenta y cinco millones de pesos, modificando por lo tanto el artículo cuarto que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social importa la suma de cuarenta y cinco millones de pesos representado por cuarenta y cinco millones de acciones ordinarias y al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción.

El Escribano.

$a 70 — Nº 75.745

GOLDENFRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Luis Maceri, argentino naturalizado, casado, nacido el 5 de noviembre de 1930, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.022.780, domiciliado en Cochabamba 785, de Bánfield; Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Daniel Greco, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de abril de 1937, con Libreta de Enrolamiento número 4.203.382, domiciliado en Defensa 2683, de El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires; don Luis Manzoli, argentino, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1948, con Documento Nacional de Identidad número 4.754.032, casado, domiciliado en Yapeyú 358, de esta ciudad; don Alberto Acevedo, argentino, soltero, nacido el 17 de octubre de 1959, con Documento Nacional de Identidad número 13.565.602, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1674, de esta ciudad, comerciante, y don Marcelo Eduardo Maceri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20 de junio de 1962, con Documento Nacional de Identidad número 16.193.208, domiciliado en Cochabamba 785, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución General número 3, de Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre del mismo año, con las siguientes especificaciones: Denominación: La sociedad se denominará GOLDENFRUIT SOCIEDAD ANONIMA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, calle Anchorena número 672, piso cuarto, oficina B, pudiendo actuar en cualquier lugar de la República e instalar sucursales en el exterior. — Objeto: Actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Primero: Producción, empaque, industrialización, conservación en frío, comercialización por mayor y menor, exportación, importación de: frutas, verduras y hortalizas en general, frescas, desecadas, enlatadas, congeladas o cualquier otra forma de conservación, jugos concentrados, caldos y demás productos y subproductos industriales, incluyendo las bebidas alcohólicas como sidras y vinos; además las maquinarias, materiales de empaque y otros bienes complementarios incluyendo la construcción de establecimientos, galpones y frigoríficos. Segundo: Inmobiliaria. Tercero: Agropecuaria. Cuarto: Financiera. — Capital Social: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Luis Maceri; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Maceri; Síndico titular: María Nieves Rodríguez de Avalos; Síndico suplente: Carlos Luis Avalos.

El Presidente.

$a 315 — Nº 75.764

NORPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social: Fecha de Asamblea que resolvió la Reforma del Estatuto y Aumento de Capital Social: Asamblea General Extraordinaria del 3/2/83. — Denominación: NORPAMPA S.A. — Domicilio: Ocampo 2506, 2º piso 9, Buenos Aires. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes operaciones en cualquier punto del país y/o del extranjero. — Comerciales: La compra, venta de maquinarias y automotores, accesorios y repuestos y toda clase de rodados y la importación, exportación de los mismos. — Ejercer representaciones, concesiones, consignaciones y/o mandatos. — La explotación de talleres de reparación de maquinarias y rodados en general. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: La explotación en toda su forma de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y granjas. — Financiera: Mediante la financiación de operaciones comerciales y otorgamientos de créditos de todo tipo, aportes o inversoines de capital a particulares y/o sociedades. No desarrollará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni otras que requieran el concurso público. — Industriales: Mediante la fabricación, producción o transformación, montaje, armado, distribución, industrialización de automotores, maquinarias, tanques, tractores y/o cualquier unidad y/o vehículo con tracción propia, de cualquier naturaleza y/o clase, así como sus repuestos y accesorios. — Constructora: a) Mediante la construcción de todo tipo de edificios, sean ellos propios y/o ajenos, directamente o por intermedio de terceros, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado; b) Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción tales como baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios, puertas, ventanas y demás materiales; como así también su distribución, adquisición, venta, su importación y exportación. — La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comerciante, administrativa y judicial y las operaciones y contratos que se realicen con el objeto enunciado, sin más restricciones que las expresamente establecidas por las leyes vigentes o en los presentes Estatutos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción de su contrato originario. — Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 2.700.000.000, representado por 2.700 acciones ordinarias, con derecho a 5 votos, Clase A, al portador, de $ 1.000.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. — Nombres: Presidente: José Eladio Alvarez; Director titular: Ernesto Oscar Luzuriaga. — Fiscalización: Sindicatura compuesta por un Síndico titular y un suplente. — Duración: 2 ejercicios. — Nombres: Síndico titular: Carlos Oscar Raspall Galli; Síndico suplente: José Manuel Villanueva. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana.

$a 413 — Nº 75.899

LA PATRIADA
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la Inspección General de Justicia publicado en el Boletín Oficial el 6|11|79. — 1) Doña María Digna Cibeira, española, soltera, contadora, de 32 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.126.610, domiciliada en la calle Zequeira 6129, Capital Federal; y don Alfredo Angel Esperon, argentino, casado, contador de 33 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.853, domiciliado en la calle Larrachaga 1325, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 295, 1º 11|32. — 3) LA PATRIADA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 1376, piso tercero, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el ejercicio de las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales y frutales de propiedad de la sociedad o de terceros. — La compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. — Industriales: Mediante la explotación de frigoríficos e industrialización del producto agropecuario en su faz primaria de carácter alimenticio, textil y cueros. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, máquinas y semovientes, mercaderías, materias primas, relacionada con la explotación de establecimientos agropecuarios. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase Mandatos, efectuando operaciones de representación, comisión, administración u promoción de negocios e inversiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto adoptado. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 12.000. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: 1 Síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 9) Presidenta: María Digna Cibeira: Vicepresidente: Alfredo Angel Esperon. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

$a 238 — Nº 75.868

CALANGUEYU
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha Constitución: 29|7|83. — Socios: Emilio Jorge Santamarina y Alvear, argentino, soltero, 54 años, hacendado. L. E. Nº 4.235.919, domiciliado en Avda. Casares 3551, dpto. 7 y 8, Capital; y Roberto Tomás Blanco, argentino, casado, 44 años, comerciante. L.E. número 4.283.689, domiciliado en Cotagaita 1835, dpto. 4, Ramos Mejía, Buenos Aires. — Denominación: CALANGUEYU S.A. — Domicilio Legal: Rivadavia 789, piso 6º, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante cría invernación, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, tambos, estancias y la compra, venta, permuta, locación, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes o productos; b) Forestal: Mediante la forestación y reforestación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de tierras aptas para la formación de explotación de especies maderables, recuperación de tierras áridas, desmonte, formación de bosques y montes para cualquier tipo de explotación agrícolo ganadera, en cualquiera de sus aspectos, estudio, formación, e implementación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación de cualquiera de dichas actividades, así como la industrialización primaria de los productos obtenidos de ellos y cualquier otra actividad, trabajo o industria perteneciente o vinculada a la actividad forestal. — c) Minera: Mediante la extracción, comercialización y procesamiento por cuenta propia o de terceros de arcilla, piedra caliza, arenas volcánicas, rocas explotables, etc., como asimismo la búsqueda, prospección y cateo de nuevas zonas de explotación, en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código de Minería. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios urbanos y|o rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — e) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de equipos, bienes de capital, semovientes y todo tipo de productos utilizados en la actividad agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 60.000, representados por sesenta mil acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración: Un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Fiscalización: Un Síndico titular por el término de un año y un Síndico suplente por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio: Presidente: Emilio Jorge Santamarina y Alvear; Vicepresidente: Roberto Tomás Blanco. — Síndico titular: Oscar Lavapeur. — Síndico suplente: Osvaldo R. Camaño.

El Presidente.

$a 350 — Nº 75.882

CALIFORNIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber; Que por Asamblea del 2|2|83, escritura pública del 20|5|83, CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del Estatuto. — Modificación. Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 600.000.000 ($a 60.000).

El Directorio.

$a 42 — Nº 75.678

ANILSE
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 506 del 7|9|83, se constituyó ANILSE S.A., con sujeción al Estatuto Modelo creado por resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración y fabricación de anilinas, pigmentos, sus componentes, derivados y subproductos. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de los productos relativos a la actividad industrial. — El capital es de pesos argentinos 12.000 y el ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Osvaldo Oscar Firman; Vicepresidenta: Erika Jablonka; Síndico Titular: Carlos Alberto Cuendias; Síndico Suplente: Oscar Rubén Millara. — Establece el domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Ramón Lista 5593. — Socios: Osvaldo Oscar Firman, casado en 1º nupcias con Elsa Barillaro, argentino, nacido 15|3|47, comerciante, L.E. 7.591.794, domiciliado Ramón Lista 5596 Capital Federal y Erika Ja Blonka soltera, italiana, nacida 28|6|47, comerciante, C.I.P.F. 4.005.652, domiciliada Enrique Fernández 3187, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.

El Escribano.

$a 126.- — Nº 43.624

DONIEVE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Donato De Giorgio, argentino, industrial, casado, nacido el 31 de agosto de 1933, Libreta de Enrolamiento número 4.109.479, y doña Nieves Fernández de De Giorgio, argentina, ama de casa, casada, nacida el 23 de mayo de 1933, Libreta Cívica número 2.920.542, ambos con domicilio en Ituzaingó 2028, de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Escribano Carlos E. Pellegrino. — Denominación: DONIEVE S.A. — Domicilio: Montevideo 646, 3er. piso, Departamento B, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto plazo, o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 12.000, representados por ciento veinte acciones de cien pesos argentinos ($a 100) de valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un número mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por un año. — Se designa Presidente a don Donato De Giorgio; Vicepresidenta: doña Nieves Fernández de De Giorgio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, con mandato por un año. — Desígnose Síndico Titular al Dr. Juan David Pereira y como Síndico Suplente al Contador Alberto Carlos Acuña. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 273.- — Nº 43.644

JEDUMA
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — Constitución: 12|9|83. — Socios: Ana María Grosso de Andretta, L.C. Nº 5.741.824, argentina, casada, nacida: 14|12|46, comerciante, domiciliada en Av. del Libertador 2621, piso 11, Capital; y Juan Eduardo Andretta, argentino, casado, D.N.I. Nº 4.356.573, nacido el 3|10|41, comerciante, domiciliado: Av. del Libertador 2621, piso 11, Capital. — Denominación: JEDUMA SOCIEDAD ANONIMA. — Sede social: Lavalle 1125, piso 4º, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo edificios, barrios, caminos, urbanizaciones, ya sea por obra pública o privada, por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, permutas, administración de bienes, inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales, inclusive la administración de inmuebles rurales. — Capital social: 50.000 pesos argentinos. — Fecha cierre ejercicio económico: 30 junio de cada año. — Plazo duración: 99 años. — Directorio: presidenta, Ana María Grosso de Andretta; vicepresidente, Juan Eduardo Andretta; Sindicatura: síndico titular, Jorge Eduardo Maceratesi, contador público, D. N. I. Nº 4.441.574, argentino, casado, nacido el 1º|9|44, domicilio: Tinogasta 4769, Capital; síndica suplente, Luisa Delia Guagnini, contadora pública, D.N.I. número 5.938.077, argentina, casada, nacida 30|9|48, domicilio: Tinogasta 4769, Capital.

La Apoderada.

$a 168.- — Nº 43.637

BIOELEC
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — Constitución: 14|6|83. — Socios: Jorge Luis Spina, argentino, ingeniero electrónico, nacido el 20|3|53, casado, D.N.I. Nº 10.703.948, domicilio: Alsina 2988, piso 8º "D", Capital; Guillermo Antonio Ruiz, argentino, comerciante, nacido: 22|6|53, casado, D.N.I. Nº 10.923.603, domicilio: Cerviño 3958, piso 9º 34, Capital; y Carlos Enrique Spina, argentino, contador público, nacido: 23|10|54, casado, D.N.I. Nº 11.360.355, domicilio: Melián 3260, piso 11 "F", Capital. — Denominación: BIOELEC SOCIEDAD ANONIMA. — Sede social: Cerviño 3958, 9º "34", Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrialización, producción, fabricación, comercialización, importación y exportación, compra y venta, instalación, reparación y mantenimiento de todo instrumental y|o producto relacionado con la sanidad humana y animal, como asimismo aparatos de electromedicina y medicina nuclear, pudiendo ejercer representaciones de empresas extranjeras dedicadas a la misma actividad. — Capital social: $a 12.000. — Fecha de cierre del ejercicio económico: 28 de febrero de cada año. — Directorio: presidente, Jorge Luis Spina; vicepresidente, Guillermo Antonio Ruiz; director, Carlos Enrique Spina; Sindicatura: síndico titular, Rubén Angel Scaletta, argentino, casado, nacido: 25|12|52, contador público, D.N.I. número 10.691.543, domicilio: Manuel Solá 4478, Capital; síndico suplente, Enrique Martín Giménez, argentino, casado, nacido el 15 de abril 1952, contador público D.N.I. Nº 110.330.364, domicilio: 25 de Mayo 576, Bernal, Prov. Bs. As. — Plazo de duración: 99 años.

La Apoderada.

$a 168.- — Nº 43.638

ACLARACIONES

VINICOLE
S.A.

Publicación aclaratoria. — En la publicación de fecha 6 de octubre de 1983, recibo 42.812, de la sociedad VINICOLE SOCIEDAD ANONIMA se aclara que la sede social está ubicada en Viamonte 1479, 7º piso, oficina A, ciudad de Buenos Aires, y no como fuera publicado.

El Presidente.

$a 35 e. 20|10 Nº 43.687 v. 20|10|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ORGIN CO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 30 de agosto de 1933. Denominación: ORGIN CO S.R.L. Cesión de 15 cuotas pertenecientes a Ricardo Dragotta, a favor del socio Carlos José Depianti, 14 cuotas, y a favor del señor Héctor Oscar Cortina, 1 cuota, argentino, de 33 años, divorciado, licenciado en economía marítima, D. N.I. Nº 8.234.990, domiciliado en Pueyrredón 631, Morón, Prov. Buenos Aires. Y modificación del Contrato Social: Art. Segundo: Capital: $a 30, y Art. 5: Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo exclusiva del Sr. Carlos José Depianti.

El Abogado.

$a 63 — Nº 75.970

GROSZ Y ARES GYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta Contrato Modelo: 1) Alberto Horacio Grosz, argentino, de 29 años, C.I. Nº 6.424.713 y Viviana Silvia Szkliarski de Grosz, argentina, de 29 años, D.N.I. Nº 10.966.153, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Quirno 79, piso 2º C, Capital; José María Fernández Ares, español, de 40 años, C.I. Nº 5.269.088, y Marta Susana Martín Sánchez de Fernández Ares, argentina, de 38 años, C.I. número 5.267.629, ambos casados, comerciantes y domiciliados en Havana 3252, Capital. — 2) 22|9|83. — 3) GROSZ Y ARES GYA S.R.L. — 4) Balbastro 521, Capital. — 5) Dedicarse a la fabricación, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de vestimenta de cuero y de cinturones, carteras, bolsos de cuero, plásticos y tela. — 7) $a 100.000. — 9) Gerentes: Alberto Horacio Grosz, Viviana Silvia Szkliarski de Grosz; José María Fernández Ares y Marta Susana Martín Sánchez de Fernández Ares. — 10) 31|10 de cada año. — 6) 99 años.

La Autorizada.

$a 91 — Nº 75.865

BOYA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reactivación. Escritura Nº 370, de fecha 23 de agosto de 1983; entre los señores Antonio Majewicz, argentino, comerciante, con L. E. Nº 4.889.154, de 43 años, casado, domiciliado en Gribone 2424, Villa Celina, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y doña Flora Núñez de Paparella, argentina, viuda, comerciante, con L. C. Nº 2.100.772, de 69 años, domiciliada en Estanislao del Campo 1445, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; únicos integrantes de la sociedad **BOYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, resuelven lo siguiente: que habiendo vencido el plazo de duración con fecha 24 de setiembre de 1981, convienen en reactivar el contrato social, y modificar la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad.

$a 91 — Nº 75.902.

TRES IKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de setiembre de 1983, se produce en TRES IKA S.R.L.: Julio Oscar Quintana, cede 7.000 cuotas de la referida sociedad a Mario Crispino, argentino, casado, comerciante, 33 años, C.I. 7.116.772, Pasaje Angaco 1633 Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Luis Marcelo Quiñones, cede 7.000 cuotas a Mario Crispino; los cedentes se desvinculan de la sociedad y renuncian a su calidad de Gerentes, el capital de $ 2.100 argentinos se redistribuye de la siguiente manera: Mario Crispino 140 cuotas; y Jorge Ramón Sánchez 70; queda designado gerente el socio Mario Crispino.

El Socio.

$a 70 — Nº 43.650

GOHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 15 de junio de 1983, se produce en GOHAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Cesiones de cuotas: Cedentes: Lidia Beatriz González; Rubén Oscar González; Miguel Angel Arufe. — Cesionarios: Ubaldo Armando Cutillo, nacido el 12 de mayo de 1941, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.370.995, Avenida Díaz Vélez 5171, piso 4º, 17, Capital Federal; José Sixto Pulcini, nacido el 17 de enero de 1914, argentino, soltero, arquitecto, L.E. 4.421.825, Argerich 642, 8º A, Capital Federal; Juan José Donini, nacido 9 octubre de 1943, argentino, casado, arquitecto, L.E. 4.419.388, Zañartú 1779, Capital Federal; Roberto Juan Grimaldi, nacido el 9 de diciembre de 1935, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.166.439, Asunción 2341, Capital Federal; el capital social de pesos argentinos 600; pertenece: Lidia Beatriz González, 102 cuotas; Rubén Oscar González, 99; Ubaldo Armando Cutillo, 102; José Sixto Pulcini, Juan José Donini, Roberto Juan Grimaldi, 99 cada uno; los seis socios asumen la calidad de Gerentes con uso de la firma social dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.

El Gerente.

$a 126 — Nº 43.652

INGDELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el 29-8-1983, los Sres. Eduardo Dudek y Jorge Rubén Raff, integrantes de INGDELAS S.R.L., inscripta el 5|7|1982, Nº 3032, L. 83 de S.R.L. (Expte. Nº 6789), por contrato privado ceden, venden y transfieren el total de sus cuotas sociales a los Sres. Ricardo Rodolfo Pieroni, C.I.P.F. Nº 5.128.879, argentino, comerciante, casado, 26|11|1943, Viamonte 1454, 2º, "E" Cap. Fed. y a Carlos Ramón Heredia, D.N.I. 7.841.968, casado, argentino, comerciante, 4|10|1949, Boyacá 2247, Cap. Fed. y se desvinculan totalmente de la sociedad. — El precio es de $a 900. — Cada uno de los cesionarios adquiere 45 cuotas de capital actuando como gerentes, representando en forma indistinta a la sociedad. — Se hace saber que existe cesión anterior en trámite 710 644 del 6|6|1983, entre Juan Carlos Debiase a favor de los cedentes de la presente aún no inscripta. — Nuevo Domicilio Legal: Boyacá 2247, Capital Federal.

El Abogado.

$a 98 — Nº 43.672

L'ESTEREL VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 15|9|83, ante la escribana de esta ciudad Lidia F. Nazar de Cabrera, titular del Registro 1.123, la sociedad quedó constituida de la siguiente forma: Primero: En el carácter de socios los señores Justo Antonio Lofeudo, ingeniero químico, argentino, nacido el 30|6|41, divorciado, con L.E. 7.716.602, domiciliado en la calle Pueyrredón 1505, piso 2º, de Capital Roberto Andrés Monteagudo, argentino, comerciante, nacido el 8|10|43, casado, con D.N.I. 4.601.333, domiciliado en Zapiola 1723, piso 6º, Capital; y Guillermo Enrique Pena, argentino, publicitario, nacido el 30|1|31, casado, con L.E. 4.243.829, con domicilio en Aráoz 2938, piso 6º A, de Capital. — Segundo: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a realizar toda clase de actividades relacionadas con el turismo y la hotelería, actividades sociales, culturales y comerciales conexas o de promoción de lugares aptos para la atracción del turismo y su instalación, administración y|o explotación, incluyendo la explotación de concesiones directa o indirectamente. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, como así mismo la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros y similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los llamados viajes a "forfait" en el país y en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. Cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas del turismo y viajes, la explotación de la hotelería en todos sus aspectos a los efectos indicados. Las operaciones comerciales y financieras con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, vinculadas directamente al objeto principal, formando parte de un mismo proceso económico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos seis mil. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos Gerentes indistintos, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles, con todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Sexto: El ejercicio social se cierra el día 30 de junio de cada año. — Séptimo: Son designados Gerentes los señores Justo Antonio Lofeudo, Roberto Andrés Monteagudo y Guillermo Enrique Pena.

El Autorizado.

$a 357 — Nº 75.961

FADEPREME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 834 del 6|10|83, en el Reg. 310 de Cap. Fed., don Juan Werner Weibrecht y Diehl GmbH & Co, de Nuremberg, Rep. Fed. de Alemania, con asiento en la calle Stephanstrasse 49 de dicha ciudad, representada por don Norberto Gunter Meyer, en calidad de únicos socios de "FADEPREME S.R.L.", han resuelto aumentar el capital en la suma de $a 3.743.530, o sea hasta un total de $a 6.542.480, estando representado por 374.353 cuotas de $a 10 v.n. c|u. Como consecuencia del aumento del capital dejan reformada la cláusula cuarta del contrato social, que será del siguiente tenor: Cuarto: El capital social asciende a $a 6.542.480, representado por 654.248 cuotas de $a 10 v|n. c|u., suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Werner Weibrecht, 1.262 cuotas por $a 12.620, y Diehl GmbH & Co, 652.986 cuotas por $a 6.529.860, integradas en su 100 % en dinero efectivo.

La Escribana.

$a 112 — Nº 75.941

MORALES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato social: Por Escritura Nº 416 de fecha 15 de junio de 1983 y Escritura Complementaria del 15 de setiembre de 1983. — Socios: Raúl José Morales, soltero, argentino, comerciante, de 25 años, D.N.I. Nº 12.087.643; domicilio calle Zuviría Nº 2255, de esta ciudad, y Beatriz Silvia Gustin, soltero, argentina, comerciante, de 30 años, C.I. Pol. Federal Nº 7.118.021, domicilio calle Conesa 986, de esta ciudad. — Denominación: La sociedad se denomina MORALES Y ASOCIADOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios médicos, atendido por profesionales de la medicina. — Capital: Dos mil pesos argentinos, dividido en dos mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán la carácter de Gerentes. — Cierre de ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — En este estado, los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Sarmiento 1910, 7º piso "A", Capital Federal.

El Escribano

$a 140 — Nº 76.014

GRUTA AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. Escritura Nº 425, de fecha 13 de julio de 1983, entre los señores Juan Manuel Grigera Jordán, con L.E. número 4.643.938, domiciliado en Mendoza 4697, Capital; José Parretta, con D.N.I. Nº 13.924.578, domiciliado en Thames 2432, Capital y doña Amelia Rosa Claro de Fernández, con L.C. número 6.207.293, domiciliada en Pedro Agote 1333, Capital: únicos integrantes de la sociedad GRUTA AUTOMOTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven lo siguiente: don Juan Manuel Grigera Jordán, cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee en la sociedad, o sea 33 000 cuotas en la siguiente forma, a favor de don Antonio Parretta Criniti, italiano, casado, de 36 años, contador público nacional, con C.I. Nº 5.932.898, domiciliado en Avalos 2010, Capital; 28 000 cuotas, por la suma de $a 2.800, y a su favor de doña Amelia Rosa Claro de Fernández, 5.000 cuotas por la suma de $a 500; quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Los actuales socios señores José Parretta, Antonio Parretta Criniti y doña Amelia Rosa Claro de Fernández, resuelven modificar la cláusula Quinta del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma. Quinta: La Administración estará a cargo de los señores José Parretta y Antonio Parretta Criniti en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 2 ejercicios.

La Sociedad.

$a 140 — Nº 75.911

ESSES EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Esteban Salas, argentino, soltero, 24 años, despachante de Aduana, calle General Roca 2245, Ituzaingó, Pdo. de Morón, C.I. Nº 8.633.594, Pol. Fed.; y Julio César Fernández, argentino, soltero, 22 años, comerciante, calle Malabia 945, Ituzaingó, Pdo. de Morón, C.I. Nº 7.873.432, Pol. Fed. — Fecha de Instrumento: 11 de agosto de 1983. — Razón Social: ESSES EXPORT S.R.L. — Domicilio Social: Calle Matienzo 1621, 5º, Of. B, Capital. — Objeto Social: Importación y exportación de toda clase de mercaderías, productos alimenticios, industriales, químicos, metalúrgicos, textiles, hortifrutícolas, maderas, agrícola-ganaderos. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones relacionadas con las precedentes actividades. — Plazo: 20 años. — Capital Social: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000), dividido en doscientas cuotas de pesos argentinos diez ($a 10) cada una. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistinto de ambos socios. — Uso de la Firma Social: Indistinta.

El Abogado.

$a 126 — Nº 43.705

GIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Miguel Kochdilian, argentino, casado, con domicilio en Bulnes 2040, piso 1º, departamento C, Capital Federal, de 42 años de edad, L.E. número 4.366.399, de profesión comerciante y Norma Cristina Lussenhoff, argentina, soltera, domiciliada en Directorio 1266, piso 7º, departamento F, Capital Federal, de 36 años de edad, D.N.I. Nº 5.725.213, de profesión comerciante. — 2) Fecha del Contrato: 18 de agosto de 1983. — 3) Denominación: GIO S.R.L. — 4) Domicilio Social: Manco Cápac 1244, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, importación y exportación de calzado. — 6) Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 4.000 en 4.000 cuotas de un peso argentino cada una. — 8) Administración, Representación Legal y Uso de Firma: Ambos socios, en forma individual e indistinta, con cargo de gerentes. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$a 112 — Nº 75 355

INDUSTRIAS QUIMICAS TAPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se hace saber que por instrumento privado del 15 de junio de 1983 y su posterior modificación de fecha 19 de agosto de 1983, los señores Ignacio Marrone e Hilda Gertrudis Foss de Marrone, únicos integrantes de INDUSTRIAS QUIMICAS TAPPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad que será de 99 años, a contar del día 1º de agosto de 1973 y aumentar el capital social en la suma de $a 188.130 con los saldos de las siguientes cuentas según balance general al 31 de diciembre de 1982: Revalúo por Siniestro $a 11.536,91, Fondo Aumento de Capital $a 9.046, Regularización Impositiva Ley Nº 21.589 $a 786,35 y Saldo Ley Nº 19.742,72 Capitalizable $a 166.760,74. En consecuencia modifican las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social que quedan redactadas así: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a contar del día 1º de agosto de 1973 y Quinta: El capital social lo constituye la suma de $a 188.150 dividido en 18.815 cuotas de capital de $a 10 cada cuota, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Ignacio Marrone suscribe 13.170 cuotas de capital de $a 10 cada cuota, o sea, $a 131 700 y la señora Hilda Gertrudis Foss de Marrone suscribe 5.645 cuotas de capital de $a 10 cada cuota, o sea $a 56.450.

El Socio.

$a 147 — Nº 75 863

CICRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Constitución: 27|9|83. — Socios: Claudio Rodolfo Castro, D.N.I. Nº 7.605.085, nació 21|10|47, argentino, casado, comerciante, dom. Manzoni 75, 1º C, Cap. Fed. y Luis Alberto Iannone, D.N.I. Nº 10.264.079, nació 15|3|52, argentino, casado, comerciante, dom. Manzoni 75, 1º A, Cap. Fed. — Denominación: CICRAL S.R.L. — Sede Social: Manzoni 75, piso 1º, Depto. C, Capital Federal. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de concesión otorgada por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de una Agencia de Pronósticos Deportivos PRODE, Quiniela y Billetes de Lotería; toda otra explotación del negocio de juego creado o a crearse por dicho organismo dependiente del Ministerio de Bienestar Social. — Capital: Cinco mil pesos argentinos, dividido en 5.000 cuotas de un peso argentino cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — Administración Social: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 50 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a Claudio Rodolfo Castro y Luis Alberto Iannone. — Cierre Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano.

$a 133 — Nº 75.871

MARROQUINERIA GERARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante escritura de fecha 26|7|1983, Folio 449, Registro 88 C. F., Abraham Jaime Klajnberg y Ana Taratuta, cedieron a Gerardo Esteban Klajnberg, todos únicos socios de MARROQUINERIA GERARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; cuotas sociales en la siguiente proporción: Abraham Jaime Klajnberg, la totalidad de sus 1.600 cuotas y doña Ana Taratuta, 800 cuotas de sus 1.200 cuotas, todas hoy de diez centavos argentinos cada una. En consecuencia, quedan como únicos socios Ana Taratuta con 40 cuotas, o sea $a 40, y Gerardo Esteban Klajnberg, con 360 cuotas, o sea $a 360, totalizando un capital social de $a cuatrocientos, dividido en 400 cuotas de $a 1 v|n. c|u., quienes resolvieron reformar los artículos cuatro —en cuanto a la actual suscripción del capital y conversión a la actual moneda— y el tercero que queda redactado así: "a) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la venta de artículos de marroquinería, paraguas, bijouterie, fantasías y afines y a taller de reparación de paraguas y marroquinería, y b) Importación y exportación". Asimismo, se fijó el domicilio social en la calle Catamarca 177, sexto piso, oficina 36, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 126 — Nº 75.898

VIAJES Y TURISMO SARA MATILDE SPINELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Disolución. Escritura Nº 267, de fecha 6 de setiembre de 1983, entre los señores doña Sara Matilde Spinelli, con D.N.I. Nº 4.350.259, domiciliada en Juan B. Alberdi 739, 2º piso G, Capital; don Guillermo Hugo Lucarini, con D.N.I. Nº 8.376.717, domiciliado en Salguero 1961, 1º piso G, Capital, y don Roberto Luis Zoccola, domiciliado en Bonifacini 4721, Caseros, Pcia. de Buenos Aires; únicos socios de la sociedad VIAJES Y TURISMO SARA MATILDE SPINELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; resuelven atento a lo establecido por el art. 94, inciso 1º de la Ley Nº 19.550: Declarar disuelta la sociedad. Designar liquidadora a la Sra. Sara Matilde Spinelli, actual Gerente de la sociedad.

La Sociedad.

$a 70 — Nº 75.908

PANIFICADORA SIGLO XXI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 2 de mayo de 1983, y por acto privado de fecha 15 de julio de 1983. — Socios: Rebeca Sitlonik, nacida el 1º de noviembre de 1921, argentina, divorciada de sus únicas nupcias con Isaac Feldman, farmacéutica, domiciliada Avda. San Fernando 1606, José C. Paz, Partido General Sarmiento, Provincia Buenos Aires, L. C. 3.255.453; Ricardo Feldman, nacido el 16 marzo 1947, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Rosa González, economista, domiciliado calle México 623, 4º piso, frente, Unidad 7, Capital Federal, L. E. 8.260.789; Hilda Esther Radovich, nacida 11 noviembre 1935, argentina, viuda de sus primeras nupcias con José Humberto Di Francesco, comerciante, domiciliada en Rodríguez Peña 720, San Miguel, D. N. I. 1.740.219. — Denominación: PANIFICADORA SIGLO XXI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: México 628, piso 4to. frente, unidad 7, Capital Federal. — Objeto Social: Por cuenta propia, individualmente o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Elaboración y venta de pan, facturas, postres, masas, sandwiches, servicios de lunch y cualquier otro producto de panificación y/o confitería al por mayor o al menudeo. — Duración: 10 años a contar del 2 5 83. — Capital: $a 8.000. — Administración: A cargo de 2 socios gerentes, en forma conjunta, obligando a la sociedad la firma de cada uno con el sello. — Designación Gerentes: Ricardo Feldman e Hilda Esther Radovich. Duración en el cargo: plazo vigencia sociedad. — Fecha cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año.

Los Socios.

$a 189 — Nº 75.958

CONSTRUCCIONES METALURGICAS SEGAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de julio de 1983. Socios: Héctor Juan Serafino, nacido el 1º de octubre de 1940, de nacionalidad argentina, L. E. Nº 6.292.493, con domicilio en la calle Salvador Pcerio 1853, de la localidad de José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, comerciante, casado con Angela Spataro y Rogelio García, nacido el 28 de junio de 1929, de nacionalidad argentina, L. E. Nº 4.054.864, domiciliado en la calle Vidal 2840, de la localidad de Capital Federal, comerciante, casado con Antonia Francisca Martínez. Denominación: CONSTRUCCIONES METALURGICAS SEGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Plaza 2875, de Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, instalación, montaje y reparación de equipos industriales y/o comerciales de refrigeración, calefacción y calderería mecánica y metálica y aislaciones térmicas. También tendrá por objeto la realización de montaje y servicios industriales, obras civiles, industriales y la comercialización, representación, importación, exportación por cuenta propia o de terceros, de equipos, aparatos y repuestos relacionados con las ramas citadas más arriba y la industria metalúrgica en general. Para su cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica para comprar, vender, exportar, importar, consignar, representar y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquellos. Duración: 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Públicos de Comercio. Capital: $a 8.000. Administración: A cargo de 2 socios Gerentes, en forma conjunta. Designacion Gerentes: Héctor Juan Serafino y Rogelio García. Duración en el cargo, plazo vigencia sociedad; Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$a 210 — Nº 43.689

AEBO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 17 2 83 quedó constituida Aebo S.R.L. — I) Socios: Carlos Oscar Bini Olazábal, argentino, casado con Claudia Vidal, L. E. Nº 7.381.973, nacido el 31 8 44, licenciado en administración de empresas, y Claudia Vidal de Bini Olazábal, argentina, casada, L. C. Nº 12.045.242, nacida el 18 9 55, instrumentadora, ambos domiciliados en Marcelo Torcuato de Alvear 1660, 6º B, Capital Federal. — II) Denominación: AEBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — III) Domicilio: Esmeralda 718, piso 11 F, Capital. — IV) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el almacenaje, clasificación, acondicionamiento, transporte, importación, exportación y comercialización de mercaderías de origen agrícola y subproductos de origen agrícola o ganadero, agroindustriales y agroquímicos. — V) Capital: Quince mil pesos argentinos. — VI) Suscripción: Se suscribe e integra totalmente en bienes. Carlos Oscar Bini, suscribe trece mil quinientas cuotas de un peso argentino cada una, y Claudia Vidal de Bini Olazábal, suscribe mil quinientas cuotas. — VII) Duración: Treinta años, a contar de su inscripción en el Registro Público. Administración y Representación: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes. — IX Cierre Ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano.

$a 154 — Nº 43.703

PIZZA PINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo Inspección General de Justicia. 1º) Pedro Antonio Badano, argentino, de 38 años, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 4.444.387, 3 de Febrero 1626, Capital Federal; Rogelio Esteban Asteggiano, argentino, de 41 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.386.471, Viamonte 1533, piso 2º D, Capital Federal — 2º) 6 de octubre de 1983. — 3º) PIZZA PINO S.R.L. — 4º) 3 de Febrero 1626, Capital Federal. — 5º) La explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. — 6º) Noventa años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (90). — 9º) Por diez ejercicios y con una garantía de $a 500 asume la calidad de Gerente Pedro Antonio Badano. — 9º) Uso de la firma social, Pedro Antonio Badano. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Gerente

$a 112 — Nº 43.686

AUTODELTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Daniel Jorge Calvete, argentino, nacido el 24 de enero de 1956, casado, comerciante, D. N.I. Nº 12.160.276, Mario Bravo 1094, piso 8º, Dpto. 35, Capital Federal; Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, nacido el 22 de agosto de 1947, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº 5.090.762, Lambaré 1141; Gino Augusto Carcacci, argentino naturalizado, nacido el 18 de mayo de 1920, casado, comerciante, D. N.I. Nº 1.731.557, Eleodoro Lobos 5[illegible], Capital Federal. — 2º) Escritura 8[illegible] de fecha 16 de agosto de 1983, rectificada el 2 de setiembre de 1983, escritura 894. — 3º) AUTODELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Warnes 1[illegible] — 5º) a) Compra, venta, consignación, distribución, instalación y toda forma de comercialización de piezas, accesorios y repuestos de la industria automotriz y naviera. b) Importación y exportación. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Daniel Jorge Calvete; Carlos Alberto Gutiérrez; Gino Augusto Carcacci en calidad de Gerentes; garantía $ 500 cada uno. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio

$a 140 — Nº 43.675

QUIMICA FAMATINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S. R. L. — Por instrumento de fecha 30 de agosto de 1983 y Aclaratoria de fecha 30 de setiembre de 1983. — Socios: Carlos Felipe Rojas Vieyra, argentino, casado, ingeniero, de 31 años, D.N.I. 10.161.218, y Patricia Raquel Ziche, argentina, casada, farmacéutica, de 30 años, D. N. I. Nº 10.809.769, ambos domiciliados en la calle Agüero 1336, segundo piso "A", Capital Federal. — Denominación: QUIMICA FAMATINA S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, fraccionamiento, comercialización al por mayor, consignación, distribución y representación de medicamentos, drogas, productos galénicos, productos para farmacias y veterinarias, artículos de perfumería, de limpieza e insecticidas caseros o industriales. — La compra, venta, permuta, construcción, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. La importación y la exportación. La compra, venta, permuta y administración de créditos, valores mobiliarios, títulos, acciones, debentures y demás papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, a corto o largo plazo. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Capital: pesos argentinos diez mil, dividido en diez mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Famatina 3415, Capital Federal. b) Designar gerente al señor Carlos Felipe Rojas Vieyra.

El Escribano.

$a 238. — Nº 76.013

ORGANIZACION J. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 25 10 82 efectuada por la sociedad ORGANIZACION J. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA respecto de la cesión de cuotas sociales de fecha 18 10 82 se omitió consignar que los socios cedentes resolvieron no incorporar a la sociedad a los herederos del socio fallecido Roberto Mario Blotta y la modificación del Art. 4º del Contrato Social respecto del Capital Social y su integración.

El Abogado.

$a. 49. — Nº 76.011

MATAFUEGOS LUDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura de fecha 14 9 83, otorgada al Folio 2.660 del Registro 276 de Capital; la Sociedad MATAFUEGOS LUDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Aumentó el Capital Social de la suma de $a 4.500 a la suma de $a 100.000, en consecuencia reforma los Artículos Cuarto y Sexto del Contrato Social, los que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Cuarto: El Capital social suscripto asciende a la suma de $a 100.000, dividido en 10.000 cuotas de pesos argentinos diez cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Luis Gurizzan, 3.334 cuotas; Daniel Alberto Gurizzan 3.333 cuotas y Ernesto Suárez 3.333 cuotas. — Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la Sociedad.

El Apoderado

$a 91 — Nº 75.830

ANALISIS Y SISTEMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que según surge de la escritura de fecha 27 de junio de 1983, los Sres. Roberto Nicolás Di Prinzio y Silvio José Schlosser, ceden y transfieren la totalidad de las 6.000 cuotas que les corresponden a cada uno de ellos en la Sociedad ANALISIS Y SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor y por partes iguales al Sr. Daniel Héctor Núñez, y a la Srta. Sandra Elvira Núñez, argentina, soltera, nacida el 13 9 1959, comerciante, domiciliada en Libertador 4934, piso 7º, con D.N.I. Nº 13.296.760, y procediéndose a reformar las siguientes cláusulas: Cuarta: El capital social es de $a 1.800. — Quinta: La Gerencia y uso de la firma social la ejercen indistinta e indiivdualmente los socios Daniel Héctor Núñez y Sandra Elvira Núñez.

El Autorizado.

$a 77 — Nº 75.821

VIA NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que los componentes de la Sociedad VIA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escrituras de fechas 3 de agosto de 1981, 20 de julio de 1982 y 8 de julio de 1983, resolvieron: 1º) Aceptar la cesión y transferencia que el Sr. Daniel Vila, efectúa de las 200 cuotas de $ 1.000 cada una que les corresponden en la sociedad, a favor y en la proporción de 100 cuotas a la Sra. Josefa Quintas de Jáuregui, 50 cuotas al Sr. Héctor Edgardo Jáuregui y 50 cuotas al Sr. Alfredo Ramón Jáuregui. — 2º) Aceptar la cesión y transferencia que la Sra. Josefa Quintas de Jáuregui, Héctor Edgardo Jáuregui y Alfredo Ramon Jáuregui, efectúan de los 200 cuotas de su propiedad en la proporción de 100 cuotas a la primera y 50 cuotas a cada uno de los dos últimos, y de las 1.800 cuotas que les corresponden en el carácter de herederos de don Héctor Juan Jáuregui, según resulta de la declaratoria dictada por el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, a favor y en la proporción de 1.800 cuotas al Sr. Abel Reginaldo González, y 200 cuotas a la Sra. Mercedes Hayde Herrero de González, argentina, casada, ama de casa, nacida el 31 1 1926, domiciliada en Llavallol 1038, Lanús Oeste, con L. C. Nº 2.976.122, y 3º) Reformar los siguientes artículos del contrato social: Art. 4º: El capital social es de $a 200, representado por 200 cuotas de $a 1 cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción de 180 cuotas el Sr. Abel Reginaldo González y 20 cuotas la Sra. Mercedes Hayde Herrero de González. — Art. 5º: La Gerencia y uso de la firma social la ejercen indistinta e individualmente los socios Abel Reginaldo González y Mercedes Hayde Herrera de González.

El Autorizado.

$a 175 — Nº 75.82[illegible]

TERMITEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 8 8 1983 en la sociedad TERMITEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produce la siguiente cesión de cuotas: 1) Los señores David Leibowicz, Alberto Jaime Leibowicz, Manuel Rosemberg y Rita Laura Lichtensztejn, ceden, venden y transfieren al señor Edgardo Ventura de treinta y ocho años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Gelly y Obes 2099 Capital Federal, C. I. Nº 4.409.733, diez mil quinientas cuotas valor nominal pesos Ley 18.188 mil cada una que tienen y le corresponden en Termitex S. R. L. en la siguiente proporción, el señor David Leibowicz 3000 cuotas, el señor Alberto Jaime Leibowicz 3.000 cuotas, el señor Manuel Rosemberg 3.000 cuotas y la señora Rita Laura Lichtensztejn 1.500 cuotas. — 2) Los señores Jacobo Lichtensztejn, Héctor Silvio Novera y Luis Alberto Polverigiani ceden, venden y transfieren al señor León Ventura, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en Teodoro García 2071 10º "B", Capital Federal, C. I. Nº 2.880.520, diez mil quinientas cuotas valor nominal pesos Ley 18.188 mil cada una que tiene y le corresponden en Termitex S.R.L. en la siguiente proporción, el señor Jacobo Lichtensztejn 1.500 cuotas, el señor Héctor Silvio Novera 3.000 cuotas, y el señor Alberto Polverigiani 6.000 cuotas. — Esta transferencia se realiza por un precio total de $a [illegible], presentes en este acto todos los socios de Termitex S.R.L. se resuelve [illegible] car la cláusula quinta del contrato [illegible] que quedara redactada: Quinta: [illegible] pital social se fija en la suma [illegible] pesos argentinos quince mil ($a 15.[illegible]) divididos en ciento cincuenta [illegible] de pesos argentinos diez centavos [illegible] cada una que los socios suscriben [illegible] tegran de acuerdo al siguiente detalle: David Leibowicz, suscribe veintiún mil (21.000) cuotas por valor de pesos argentinos dos mil cien ($a 2.100) que integra en su totalidad en dinero en efectivo; Alberto Jaime Leibowicz suscribe veintiún mil (21.000) cuotas por valor de pesos argentinos dos mil cien ($a 2.100), que integra en su totalidad en dinero en efectivo; León Ventura, suscribe treinta y cuatro mil quinientas cuotas (34.500) por un valor de pesos argentinos tres mil cuatrocientos cincuenta ($a 3.450), que integra en su totalidad en dinero en efectivo; Manuel Rosemberg, suscribe veintiún (21.000) cuotas por un valor de pesos argentinos dos mil cien ($a 2.100), que integra en su totalidad en dinero en efectivo; Rita Laura Lichtensztejn suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas por valor de pesos argentinos mil cincuenta ($a 1.050) que integra en su totalidad en dinero en efectivo; Jacobo Lichtensztejn, suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas por un valor de pesos argentinos mil cincuenta ($a 1.050), que integra en su totalidad en dinero en efectivo; Héctor Silvio Novera, suscribe veintiún mil (21.000) cuotas, por un valor de pesos argentinos dos mil cien ($a 2.100), que integra en su totalidad en dinero en efectivo, y Edgardo Ventura, suscribe diez mil quinientas (10.500) cuotas que integra en su totalidad en dinero en efectivo. — Los señores Ester Sara B. de Leibowicz, Silvia O. de Leibowicz, Sara W. de Lichtensztejn, Susana F. de Novera, Carlos B. de Polverigiani y el señor José León Rosemberg, dan su consentimiento por la venta efectuada por sus respectivos cónyuges.

El Contador

$a 441. — Nº 75.3[illegible]

CHIDAF
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 21 de junio de 1983, se constituyó la sociedad CHIDAF S.R.L. — Socios: Donato Chiaradia, italiano, casado, comerciante, de 53 años, C.I. 4.352.775, domiciliado en Avellaneda 1580, Cap. Fed.; Félix Policarpo Chiaradia, italiano, casado, comerciante, de 45 años, C.I. número 5.440.899, domiciliado en Lascano 5575, Cap. Fed. y Antonio Chiaradia, italiano, casado, comerciante, de 35 años, C.I. 5.727.264, domiciliado en Tandil 3639, Cap. Fed. — Domicilio Legal: Carlos Gardel 3174, piso 6º, Of. 4, Cap. Fed. — Su duración es de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta al por mayor y/o menor, importación, exportación y distribución de frutas, hortalizas y legumbres, cereales, oleaginosas, ya sean del país o del extranjero, en estado natural o elaboradas, pudiendo realizar operaciones por cuenta propia o de terceros en calidad de consignaciones y/o representaciones por mercaderías dadas o recibidas para su comercialización. — También la negociación del producido de la actividad industrial de la sociedad, mercaderías, productos y subproductos alimenticios de cualquier naturaleza, así como la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Industrial: Mediante la industrialización, producción, fraccionamiento y envasado de todo tipo de frutas, hortalizas, legumbres, cereales y oleaginosas, productos y subproductos alimenticios de cualquier naturaleza, así como la conservación mediante procesos industriales adecuados inclusive en cámaras frigoríficas. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos de cualquier naturaleza. — Instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y avícolas. — Forestal: Explotación de bosques, montes, obrajes, forestación y reforestación de tierras, además transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. — Explotación integral de aserraderos. — Capital Social: Es de pesos argentinos 30.000. — La administración de la sociedad y representación legal estará a cargo de todos los socios indistintamente por todo el tiempo en que dure la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. — El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año.

El Autorizado

$a 273 — Nº 42.848

BIRRAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Bernardo Salvador Iparraguirre, nacido el 21 de abril de 1922, L. E. 1.995.555, domiciliado en Canning 762, Piso 1ro., Capital Federal, argentino, casado y Jorge Barral, nacido el 13 de julio de 1939, D.N.I. 4.562.597, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1734, Piso 4to. "39", Capital Federal, argentino, casado, ambos comerciantes. — 2) 4 de mayo de 1983. — 3) BIRRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Canning 762, Piso 1ro. Capital Federal. — 5) La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación, permuta y toda otra operación lícita vinculada a inmuebles urbanos o rurales. — 6) 10 años. — 7) $a 5.000. — 8) Gerente: Bernardo Salvador Iparraguirre, quien presta garantía por $a 500. — 9) 30 de abril de cada año.

La Letrada Autorizada

$a 172. — Nº 75.996

ACLARACIONES

CAPITAL SERVICIOS S.R.L.

En la publicación de fecha 6 de octubre de 1983, recibo 42.890, de la sociedad del rubro se deslizó este error: Se cita como capital $a 240.000, siendo lo correcto $a 240.

El Apoderado

$a 35 e. 20|10 Nº 43.674 v. 20|10|83

ASCENSORES CAPITAL S.R.L.

En la publicación de fecha 11 de octubre de 1983, recibo 43.023, de la sociedad del rubro se deslizó el siguiente error: Se cita como capital $a 240.000, siendo lo correcto $a 240, que el capital social (doscientos cuarenta pesos).

El Apoderado.

$a 25 e. 20|10 Nº 43.675 v. 20|10|83

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JONAS BERISCH WECHSELBLATT. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$a 35 e. 20|10 Nº 35.674 v. 24|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6 al 8 de junio de 1983.

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SEGOTTA y de MARIA ELENA BUONANNO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.

$a 50 e. 20|10 Nº 42.820 v. 24|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|10|83 al 7|10|83.

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA PUCCI de DALEARADE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$a 50 e. 20|10 Nº 74.726 v. 24|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10|83 al 18|10|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, por la Secretaría Nº 24, cita y emplaza a MARIO SERRAO, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Puche de Serrao, Marta L. c/Serrao, Mario s/pérdida de la patria potestad", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Ezequiel E. Goitía, secretario.

$a 70 e. 20|10 Nº 75.995 v. 21|10|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza al señor VICTORIO MARASCHIN, a estar a derecho en los autos: "Maraschin, Victorio s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en él. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, conforme a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14.394.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 45. e. 20|10 Nº 58.951 v. 20|10|83

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA AURORA MONTSERRAT CODINA de BERAUD y de GERMAN ANDRES BERAUD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. José Eduardo Russo, secretario.

$a 50. e. 20|10 Nº 63.362 v. 24|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|7 al 21|7|83.

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a don PABLO BERNARDO SZIR, para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Szir, Pablo Bernardo s/Ausencia y ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de junio de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 24,50 e. 4|7 Nº 61.797 v. 4|7|83
$a 35.- e. 4|8 Nº 66.090 v. 8|8|83
$a 35.- e. 19|9 Nº 71.519 v. 19|9|83
$a 35.- e. 20|10 Nº 76.003 v. 20|10|83

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FACIAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1983. Julio César Dávolos, secretario.

$a 50 e. 20|10 Nº 74.041 v. 24|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|10|83 al 13|10|83.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL SPOLZINO, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Catalina Mónica Poirier sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 30.- e. 18|7 Nº 63.489 v. 18|7|83
$a 30.- e. 19|8 Nº 67.550 v. 19|8|83
$a 30.- e. 20|9 Nº 71.672 v. 20|9|83
$a 30.- e. 20|10 Nº 75.925 v. 20|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza a OSCAR RAMON GALIMBERTI y NORMA CHABAN DE GALIMBERTI a fin que comparezcan en autos: "Cía. Financiera Munro S.A. c/Galimberti, Oscar Ramón y Otros s/Ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Jorge J. Farías, secretario.

$a 60.- e. 20|10 Nº 42.663 v. 21|10|83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica que en los autos caratulados "AVEKASH S. C. A. y DAVID DUBINER s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió calificar la Conducta de Jaime Dubiner, David Dubiner, Celia Rosemblat de Dubiner, Luisa Fedworsky y Julio Luis Radner como fraudulenta en los términos del art. 235, incisos 1, 4, 10, 11 y 15 de la Ley 19.551 y culpable en los términos del art. 236 incisos 5 y 11 de la ley citada.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Federico Gagena Basombrío, secretario.

e. 20|10 Nº 4.961 v. 20|10|83

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 hace saber que en autos: "PEREZ, AVELINO s/Quiebra", se han regulado los siguientes honorarios: Dr. Israel Stupnik, Liquidador: $a 3,30; Marcelo H. Lando Escribano Inventariador: $a 0,90. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 35.- e. 20|10 Nº 75.994 v. 20|10|83

Nº 18

El Juzgado de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "DI NARDO JORGE L. s/cancelación", comunica que se decreta la cancelación del certificado de plazo fijo transferible 1353890 del Banco de Londres y América del Sud Sucursal Parque de los Patricios librado al 10|12|82, con vencimiento el 10|1|83, por $ 2.130,56 a favor de Jorge Luis Di Nardo, se autorizará el pago del certificado a plazo fijo nominativo transferible una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — El presente edicto deberá publicarse por tres veces sucesivas y alternadas cada siete días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Julio J. Peirano, secretario.

$a 55 e. 20|10 Nº 42.622 v. 20|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de cinco días a CRISTINA ARENA, para que se presente a estar a derecho en autos "Credibail S.A. Compañía Financiera c/Arena, Cristina s/prepara vía ejecutiva", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 35 e. 20|10 Nº 43.669 v. 20|10|83

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita a MARTA NOEMI ARMANINO de BALBI y OSCAR ATANASIO BALBI, para que dentro de 5 días de notificados, comparezcan a tomar intervención en autos "Swift-Armour S.A.A. c/Armanino de Balbi Marta Noemí y otro s/ejec., bajo apercibimiento designar Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día. — Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 35 e. 20|10 Nº 43.664 v. 20|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, cita y emplaza a MAURICIO HUMBERTO LOPEZ, a fin de que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en autos "Ramos Oscar Rodolfo c/López Mauricio Humberto y otro s/sumario", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 80 e. 20|10 Nº 43.707 v. 21|10|83

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita y emplaza a ANTONIO GERONIMO VILALTELLA para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "López, Oscar José c/Vilaltella, Cristina y otro s/ejecutivo alquileres" (Expte. Nº 25.649/82), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Enzo M. Mazzurdi, secretario.

$a 40 e. 20|10 Nº 43.655 v. 20|10|83

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 (Paraguay 1536, piso 5º) cita y emplaza por diez días a JUAN CARLOS MC NAMARA y MARIA ELENA LA ROSA para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, en autos: "Vistarini de Herrera Sonia E. c/Gallia, Miguel Angel y/o s/cobro sumario". (Expte. Nº 23.435). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$a 80 e. 20|10 Nº 75.920 v. 21|10|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos de JOSE MANUEL SARDON, para que comparezcan a estar a derecho, en el Expediente Nº 10.489 "López Félix Manuel y otro c/Casa Manolo S.R.L. y otro s/despido" bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Jorge G. Fernández Prego, secretario.

e. 20|10 Nº 4.969 v. 21|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a "AZERTUN S.A.C.I.F.I.A." para comparecer a estar a derecho en el juicio "A.N.A. c/Azertun S.A.C.I.F.I.A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 48.411), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario federal.

e. 20|10 Nº 4.965 v. 21|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a EDUARDO LUIS MEJIAS para comparecer a estar a derecho en el juicio "Administración Nacional de Aduanas c/Mejías Eduardo Luis s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 48.416), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario federal.

e. 20|10 Nº 4.966 v. 21|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a MARGARITA LIA PESCIO para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Arístides José Pedro Pescio s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 44.235), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario federal.

e. 20|10 Nº 4.967 v. 21|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a CELIA PALMIRA RUSSO de PESCIO para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c| Arístides José Pedro Pescio s|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 44.235), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario federal.

e. 20|10 Nº 4.968 v. 21|10|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5 a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica María Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º, de Capital, cita por 5 días a "CIA. EXPORTADORA SUDAMERICANA S.A." para que comparezca a estar a derecho en los autos "A.N.A. (E.N.) c|Cía. Exportadora Sudamericana s|ejecución fiscal" (Expte. jud. 6.169), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. Fdo.: Guillermo A. Muñoz, Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983 — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.962 v. 21|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Angélica N. Novaco sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a CORMAR S.A.C.I.A., para comparecer en el juicio "Adm. Nac. de Aduanas (E.N.) c|Cormar S.A.C.I.A." (Expte. Jud. 1.741), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Guillermo A. Muñoz, Juez Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1983. Angelica M. Novaco, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.963 v. 21|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, a cargo del Dr. Guillermo A. Muñoz, Secretaría Nº 10 de la Dra. Angélica M. Novaco, sito en calle Tucumán 1381, piso 4º, de Capital, cita por cinco (5) días a "STENAY S.A.", para que comparezca a estar a derecho en los autos "A.N.A. (E.N.) c|Stenay S.A. s|ejecución fiscal" (Expte. jud. 6.170), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Guillermo A. Muñoz, Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Angelica M. Novaco, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.964 v. 21|10|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, a cargo del Dr. Luis Angel Córdoba, Secretaría Civil Nº 2, del Dr. Roberto Aníbal Carlos Rey, cita y emplaza por el término de 90 días a FILIBERTO FIGUEROA (L. E. Nº 7.369.977) en autos: "Figueroa, Filiberto s|Presunción de Fallecimiento", Expediente Nº 6595, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días.

San Martín, 20 de setiembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$a 250 e. 20|10 Nº 75.888 v. 26|10|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 62.672. — San Martín, 26 de agosto de 1983: ... Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JAIME NAJMARK, nacido el 24 de junio de 1930, en Lublín, Polonia, de estado civil: casado; titular de la Cédula de Identidad Nº 3.530.973, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Alcalde Rivas 339, Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley número 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 4.971 v. 20|10|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 63.944. — San Martín, 19 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CAÑO TOLEDO ISAC, nacido el 3 de junio de 1954 en San Ignacio, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.938 [illegible], otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Becker c|Alvear e Ituzaingó, de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley número 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 19 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 4.972 v. 20|10|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 61.659. — San Martín, 26 de agosto de 1983: ... Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — Publicación: Comienza 20|10. Vence: 24|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|9|83	MANUEL GONZALEZ - MARIA ALVAREZ ARIAS DE GONZALEZ	75.717
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|10|83	ANGELA SARA PERRIELLO DE FILIPPETTI	43.591
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|9|83	ESTER ROSA YASKULKA DE BERMAN	43.629
4	8	María del Carmen Aguirre	23|9|83	ADOLFO CLEDON	75.681
5	9	Martín Amorortu	13|10|83	FRANCISCO DE PAULA DIEZ CARO o FRANCISCO DE PAULA DIEZ	75.787
5	10	Alicia B. Alvarez	28|9|83	INES BONADISI VDA. DE MANCUSO	74.742
7	13	Rolando Hugo Falke	11|10|83	TORIBIO JOSE MILINA	43.632
8	16	Adriano C. de Frezza	10|10|83	EZRA DOWECK	43.568
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	7|10|83	RIMANTAS BUBNOVAS	75.749
9	18	Ernesto D. Julián	10|10|83	MARIA VENTURA ESTANISLADA CALDERON DE LA BARCA DE SARACHAGA	43.647
9	18	Ernesto D. Julián	13|10|83	AGUEDA MARIA MELILLO	43.589
9	18	Ernesto D. Julián	13|10|83	AURORA LACERENZE	43.590
9	18	Ernesto D. Julián	13|10|83	JACOBO SIMON GRELLER	43.621
10	19	Martín J. Durand	29|9|83	CATALINA MASCARO DE POU o POU BIBILONI	43.596
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|10|83	ERNESTO JUAN MANGANELLI	75.680
11	21	Julio Campos	27|9|83	MANUEL GONZALEZ VAZQUEZ	43.535
11	21	José María Irigaray	10|10|83	ARACELI FILOMENA SEMENZA	43.573
11	22	José María Irigaray	7|10|83	JULIO MUSTAFA ESTEFANO	43.634
11	22	José María Irigaray	28|9|83	ISMAEL RODOLFO LABAIG	75.738
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|10|83	EMILIO VEIGA	43.592
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|10|83	PERLA ELSA KLJUNGISUNK DE PUSTELNIK	43.601
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|10|83	CAROLINA MARIA AURELIA CALIXTA DE LA CARCOVA DE CAPDEVILLA	75.785
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|9|83	PESIA PRIVEN DE BOJMAN	75.665
12	24	Ezequiel E. Goitia	13|10|83	JOSE GABRIEL ISAAC	43.570
12	24	Ezequiel E. Goitia	10|10|83	ROBERTO LUIS VANEIRO	75.668
12	24	Ezequiel E. Goitia	11|10|83	FLORENTINA MARIA TROVERO	43.604
13	25	María Celia García Zubillaga	13|10|83	MERCEDES CELMAN DE FULCO	43.564
13	25	Fernando B. Menéndez	4|8|83	BASILIO FERNANDO CUCCI - LYDIA YOLANDA LETTIERI DE CUCCI	43.641
13	26	María Celia García Zubillaga	13|10|83	SAVERIO BINETTI	43.609
13	26	María Celia García Zubillaga	16|9|83	HECTOR MAZZOLA	43.640
14	28	Guillermo C. Mercado	22|9|83	NINFA VICTORIA COLOMER DE GARGANO	75.662
15	30	José Luis Gonzalez	11|10|83	CATALINA CERCHIARA	75.769
15	30	José Luis Gonzalez	11|10|83	CAMILO ZUCCARINI	43.625
15	29	José Eduardo Russo	13|10|83	MARIA ELVIRA LOPEZ DE BOIMORTO LOPEZ	43.568
15	30	José Luis Gonzalez	11|10|83	MELITON ALVAREZ	75.808
16	32	Patricia E. Castro	13|10|83	ROBERTO MARIO OLIVERA	43.631
16	32	Luis Pedro Fasanelli	21|9|83	JUAN CARLOS ARBUCO	75.673
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	7|10|83	SALVADOR COTTONE	43.628
17	34	Tristán Bravo	10|10|83	NICOLAS FERRANTE	43.594
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|10|83	DAVID JUAN CALCAGNO	75.743
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|9|83	PEDRO PABLO OSVALDO VELAZQUEZ	75.788
19	38	Martha G. Gómez Alsina	14|10|83	MARIA ELISA LACAU	75.725
20	39	José Luis Carballido	13|5|83	CORINA CONSTANCIA FLORIO DE BOSCO	46.630
20	39	José Luis Carballido	11|10|83	CARLOS MARIA MARTURET	43.565
20	39	José Luis Carballido	10|10|83	WALTER ARTHUR (o GUALTERIO ARTURO) JACOBY	75.748
20	39	José Luis Carballido	15|7|83	RODRIGUEZ EMILIO	43.571
20	40	José Luis Carballido	22|9|83	GUMERSINDO FERNANDEZ	43.600
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	23|9|83	ANTONIO MERELAS	43.642
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|10|83	PEDRO LUIS TATARLETTI	43.659
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|10|83	TERESA JUANA MONTAGNA DE BAGGINI	43.574
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|10|83	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ DE TRIMARCO y JUAN ROQUE TRIMARCO	43.608
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|10|83	BEREK JACOBO KURDELAS	75.712
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13|10|83	FRANCISCO LEOPOLDO LATORRE	75.778
25	50	María Eugenia Giraudy	14|10|83	ROSA PETRONE DE MENDOZZI	43.667
25	55	Dora Mariana Gesualdy	7|10|83	NELDA SERE CIPOLLA	75.719
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|10|83	BENITO LUIS STRATA	43.597
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|10|83	ABEL IJILIOFF	43.556
27	53	Beatriz Alicia Veron	29|9|83	MARDIROS ARTIN KOMANDIAN	75.739
27	54	Miguel Angel Cecchi	12|8|83	AURELIO MARIANO IGLESIAS	43.585
27	54	Miguel Angel Cecchi	5|10|83	OSCAR JOSE DURAN	43.620
27	54	Miguel Angel Cecchi	7|10|83	ERNESTO ENRIQUE CARLOS PELZ	75.665
27	54	Miguel Angel Cecchi	21|9|83	FRANCISCO GIMENEZ	75.737
28	55	Dora Marian Gesualdi	11|10|83	JACOBO RABENBACH	43.509
28	55	Dora Marian Gesualdi	30|9|83	JOSE FELICISIMO RAMON LLOBERA o JOSE FELICIANO RAMON LLOBERA	75.758
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|83	MAJER GROSHAUS	75.657
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|10|83	MANUEL PEREZ	43.508
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|9|83	JUDAS MAJER	75.691
29	58	Marta Amelia Beiró	5|10|83	CARLOTA PIETRANERA	75.766
30	60	Ester Riesel	23|9|83	KALMAN SZABO	43.588

e. 20|10 Nº 193 v. 24|10|83

doña ARANA ALVAREZ MARGARITA CRISTINA, nacida el 16 de mayo de 1951, en Montevideo, Uruguay, estado civil: casada, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.359.120, otorgado por por Reg. Nac. Pers., y con domicilio en la calle Lafinur y Segurola s|n., de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley número 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 26 de agosto de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 4.973 v. 20|10|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 66.170. — San Martín, 26 de agosto de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CHIAPPARRO CARLI EDGAR EDUARDO, nacido el 25 de octubre de 1950, en Florida, Uruguay, de estado civil casado, titular de C.I. Nº 11.521.763, otorgada por Pol. Fed., y con domicilio en la calle Bach 3018, de Villa Tesei, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley número 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 26 de agosto de 1983 — Enrique José Grosso, secretario.

e. 20|10 Nº 4.974 v. 20|10|83

MORON

Eduardo Miguel Gaynor, Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal de Morón, Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados: "Menéndez, Sergio Omar y Perla Benítez, Claudio Gustavo s|infracción Ley 20.771", causa Nº 321|83, que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a CLAUDIO GUSTAVO PERLA BENITEZ a que comparezca ante este Tribunal y Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Morón, 3 de octubre de 1983. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.970 v. 26|10|83

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata, expediente Nº 6.173. — "La Plata, 7 de octubre de 1983. — Autos y Vistos:..., Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: Don GUILLERMO ORELLANA GOMEZ, de nacionalidad Chileno, nacido el día 26 de octubre de 1929, en Valparaíso, República de Chile, hijo de Don Justo Orellana y de Doña Guillermina Gómez, de nacionalidad chilena, con domicilio en la calle Comodoro Rivadavia Nº 6429, Wilde, Pdo. Avellaneda y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. — Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 7 de octubre de 1983. — Ricardo M. Zucchelino, secretario.

e. 20|10 Nº 4.975 v. 20|10|83

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte Nº 22.838. — Mar del Plata, 28 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don: HIGINIO SASTRE FUENTE, nacido en: Burgos, Provincia de: Burgos, Nación: España, el día: 11, mes: enero, año: 1930 hijo de Eleuterio Sastre Alcalde y de Rosario Fuente Calvo, de profesión: Metalúrgico, estado civil casado, domiciliado: Mar del Plata, calle Matheu 2729. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de setiembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.979 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Se-Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.911. — Mar del Plata, 26 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don JOSE LUIS VALENTINI, nacido en Casalanguida, Provincia de: Chieti, Nación: Italia, el día: 23, mes: abril, año: 1923, hijo de: Fernando Valentini y de: Luisa Cinalli, profesión: Técnico Electromecánico, estado civil: casado, domiciliado en: Ayacucho, Bs. As., calle: H. Yrigoyen Nº 1260. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 30 de setiembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.976 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.869. — Mar del Plata, 26 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a Doña: CARME VADALA, nacida en: Calatabiano, Provincia de: Catania, Nación: Italia, el día: 22, mes: setiembre, año: 1926, hija de: Salvador Vadala y de: María Juana Lagana, de profesión: Ama de Casa, estado civil: viuda, domiciliada en: Mar del Plata, calle Pasteur 2131. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de setiembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.977 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.865. — Mar del Plata, 27 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a Don: CAYETANO ZUMBO, nacido en: Tunez, Nación: Italia, el día: 15, mes: diciembre, año 1912, hijo de: Vito Zumbo, y de: Juana Di Santo, de profesión Músico, estado civil: casado, domiciliado en: Mar del Plata, calle: 11 de Setiembre Nº 3293, 4º D. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de setiembre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.978 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.957. — Mar del Plata, 28 de setiembre de 1983. — Autos y vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña MARIA ENCARNACION TORRES CORTIÑAS, nacida en Vedra, provincia de La Coruña, nación: España, el día 2 de setiembre de 1924, hija de Jose Torres Meijide y de María Cortiñas Vázquez, de profesión tejedora, estado civil soltera, domiciliada en Mar del Plata, calle Italia 2537.

Mar del Plata, 29 de setiembre de 1983. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.980 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.757. — Mar del Plata, 26 de setiembre de 1983. — Autos y vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña CHIECO MORITA, nacida en Toyama Ken, prov. de Toyama Shi, nación: Japón, el día 11 de noviembre de 1964, hija de Koji Morita y de Toyoko Nakamura, de profesión estudiante, estado civil soltera, domiciliada en Mar del Plata, calle Edison 2592. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 30 de setiembre de 1983. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.950 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.846. — Mar del Plata, 26 de setiembre de 1983. — Autos y vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don PEDRO PASQUALE, nacido en Castevetere In Valfortore, provincia de Benevento, nación: Italia, el día 29 de junio de 1929, hijo de Nicolás Pasquale y de María Rosario Bibbo, de profesión peluquero, estado civil casado, domiciliado en Balcarce, Prov. Bs. As., calle 18. Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de setiembre de 1983. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.981 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 26.952. — Mar del Plata, 27 de setiembre de 1983. — Autos y vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña MARIA DE LA CONCEPCION FONSECA MARTINS VAZ, nacida en Se, provincia de Beira Alta, nación: Portugal, el día 7 de setiembre de 1947, hija de Antonio Martins Vaz y de María de Lourdes Fonseca, de profesión maestra, estado civil casada, domiciliada en Balcarce, Bs. As., calle 4 Nº 787. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de setiembre de 1983. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.982 v. 20|10|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 24.272. — Mar del Plata, 3 de octubre de 1983. — Autos y vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña BRIGIDA GERALDO DUARTE, nacida en Pilar, provincia de Ñeembucu, nación: Paraguay, el día 8 de octubre de 1941, hija de Francisco Geraldo y de Antonia Duarte, de profesión escribana, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle Carlos Tejedor 635. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 3 de octubre de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20|10 Nº 4.983 v. 20|10|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados Saavedra Parada Ana Rosa s|naturalización, expediente Nº 414, folio 157, año 1979. Se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 28 de junio de 1983. Autos y Vistos y Considerando... Resuelvo aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ANA ROSA SAAVEDRA PARADA, nacida el día 26 de julio de 1941, en Llaima, provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Ceferino Saavedra Pereira y de doña Emerita Parada Medel, de estado civil casada, de profesión comerciante, con C.I. 79.023 de la Policía del Neuquén, y domiciliada en La Plata 780 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 6 de octubre de 1983.
José Víctor Andrada, secretario.

e. 20|10 Nº 4.984 v. 20|10|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados Troncozo, Vilches, Ermeninda s|naturalización, expediente 148, folio 129, año 1979. Se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 30 de mayo de 1983. Autos y Vistos y Considerando... Resuelvo aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña ERMENINDA TRONCOZO VILCHES, nacida el día 16 de agosto de 1925, en Vilcun, provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Abel Troncozo Henríquez, y de doña Isolina Vilches González, de estado civil viuda, de profesión pensionada, con C.I. 54.676 de la Policía del Neuquén, y domiciliada en Sumampa 14, Barrio 14 de Setiembre de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 6 de octubre de 1983.
José Víctor Andrada, secretario.

e. 20|10 Nº 4.985 v. 20|10|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados Sánchez Núñez, Mery s|naturalización, expediente 831, folio 198, año 1979. Se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 2 de junio de 1983. Autos y Vistos y Considerando... Resuelvo aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MERY SANCHEZ NUÑEZ, nacida el día 9 de febrero de 1942, en La Paz, provincia de Murillo, República de Bolivia, hija de don Angel Sánchez y de doña Dolores Núñez, de estado civil casado, de profesión modista, con D.N.I. 92.239.460 (p|extranjeros), y domiciliada en Primeros Pobladores 471, Barrio Don Bosco, de la ciudad de Zapala, de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 6 de octubre de 1983.
José Víctor Andrada, secretario.

e. 20|10 Nº 4.986 v. 20|10|83

El Juzgado Federal de Neuquén hace saber que en autos caratulados Sandoval Sandoval, Adoricio Segundo s|naturalización, expediente 729, folio 187, año 1979. Se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: Neuquén, 8 de junio de 1983. Autos y Vistos y Considerando... Resuelvo aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don ADORICIO SEGUNDO SANDOVAL SANDOVAL, nacido el día 29 de octubre de 1957, en Mulchen, República de Chile hijo de don Adoricio Antonio Sandoval Sepúlveda y de doña María Pila Sandoval Acuña, de estado civil soltero, de profesión empleado, C.I. 75.567 de Pol. de Neuquén, y domiciliado en Tucumán 127 de la localidad de Plottier de esta provincia del Neuquén.

Neuquén, 7 de octubre de 1983.
José Víctor Andrada, secretario.

e. 20|10 Nº 4.987 v. 20|10|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "GIMENEZ DE FERNANDEZ EUGENIA JULIA c|FERNANDEZ NORBERTO JUAN s|alimentos". — Expte. Nº 61.998|80, que el martillero José Castronuovo, rematará el día 27 de octubre de 1983, a las 11 y 30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital. — El inmueble ubicado en la calle: Isabel La Católica 120|28|36|44|52 entre Av. M. García y A. Espinosa, de esta Capital, Unidad 32, del piso 5º, Matrícula 3-8067|32 ("B") compuesto de: living-comedor (8 x 5 mts. aprox.) dos dormitorios c|placards (3 x 3 mts. aprox.), cocina instalada, baño y lavadero y balcón de 6 mts. aprox. de largo, pisos parquet y granito. — Base $a 3.900,63 (2|3 v|fiscal). — Al contado Seña 20 % — Comisión 3 %, sellado de ley en efectivo. — Se subasta el 50 %. — Indiviso que le corresponde al demandado. — Según acta constatación el bien es ocupado por el Sr. Norberto Juan Fernández, en carácter de propietario. — Adeuda Imp. Municipal $a 376,19. — O.S.N. $a 86,45. — Expensas $a 3.438 hasta marzo de 1983. — Porcentual 1,87 %. — Sup. 90,05 mts. cds. — Ad Corpus. — Se visita de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — El comprador constituirá domicilio radio Capital. — Más datos y constancias en autos o al martillero —40-3629—. — Existen sobre el bien embargos ejecutivos por la parte indivisa que tramitan ante el Juzgado Esp. Civil y Comerc. —35— autos: Consorcio Isabel La Católica c|Fernández Norberto y Juzgado Comercial 4, Secretaría 7. — O.M.I.C.A. S.A. c|Fernández Norberto.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 420 e. 20|10 Nº 75.903 v. 24|10|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "BUENOS AIRES BUILDING S.A. c|LOPEZ DANIEL GUILLERMO Y OTRA s|ejecución hipotecaria. — Expte. Nº 26.218", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día 27 de octubre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 11 integrada por el polígono 02-01, ubicada en el 2º piso con frente a calle España del inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón 212 esquina España, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires superficie cubierta y total de 36,24 m², porcentual 5,08 %. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Manz. 9, Parc. 1 c, unidad funcional 11, subparc. 02-01. — Consta de dos ambientes, baño y cocina — De acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 129 y según lo manifestado por el copropietario encargado del edificio la unidad se encuentra actualmente deshabitada y su propietaria la señora Noemí La Vittola de López, lo habría alquilado y los inquilinos lo ocuparían próximamente. — Visitar de 15 a 18 hs. excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $a 28.593 al contado, seña 10 %, comisión 3 %. — Del expediente surge que se adeudan $a 23,60 correspondientes a las expensas mes de julio 1983.

Buenos Aires, octubre 17 de 1983. — Martín Amorortu, secretario.

$a 210 e. 20|10 Nº 75.904 v. 21|10|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|ROSSO ALDO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria". — Expediente número 16.317, que el martillero Luis Federi-

co Builrich rematará el día 26 de octubre de 1983, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, de esta ciudad, el departamento unidad 16, letra "B" del 7º piso de la finca calle Juncal 2730 entre Sánchez de Bustamante y Billinghurst, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 36,34 m2. y un porcentual de 3,16 %. — Nomenclatura catastral: circunscripción 19; sección 15; manzana 50; parcela 5. — Dominio inscripto bajo matrícula 19-2351 16 — El departamento se encuentra desocupado y el gasto por expensas comunes correspondiente al mismo por el mes de setiembre de 1983, fue de $a 336. — Adeuda por expensas al 25-8-83, $a 63.097,11. — La venta es "ad corpus", con base de $a 64.000 al contado mejor postor; Seña 20 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5 %. — Exhibición desde cinco días anteriores a la fecha del remate en el horario de 15 a 18 horas, diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 17 de 1983. — Guillermo O. Mercado, secretario.

$a 200 e. 20|10 Nº 75.950 v. 21|10|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO P|LA VIVIENDA c|VIDIRI ALBERTO EMILIO s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 51.109|79, que el martillero Rodolfo J. Moore rematará el día 27 de octubre del corriente año, a las 15 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido y Ciudad de Necochea con frente a la calle 48 s|Nº entre Avda. 91 y calle 93 y a la Avda. 91 s|Nº entre calles 48 y 50, designado como unidad funcional Nº 1, integrada por el polígono 00-01, con una superficie cubierta de 100,19 m2. descubierta de 48,24 m2; total del polígono y de la unidad funcional 14.43 m2; porcentual 24,83 %. Catastro: Circ. XIII, Secc. B, Manz. 70 "a", Parc. 7 "a", Subparc. 00-01. La unidad a subastar tiene frente por la calle 48 que es de tierra y consta de pequeño jardín al frente, porch, living-comedor, cocina, dos dormitorios, baño, patio con una habitación y toilette interior y guardacoche. La ocupa el accionado, quien la tiene amoblada y concurre a la misma en distintas épocas del año; el estado de conservación es regular. Visitar de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De fs. 68 vta. surge que no hay expensas. Base: $a 5.100 al contado. Seña 20%. Comisión 3%.

Buenos Aires, octubre 17 de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$a 339.— e. 20|10 Nº 75.902 v. 24|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio "RODRIGUEZ VICTOR R. c|RACING CLUB SOC. CIVIL s|P. Vía Ejec." Expte. Nº 46.182, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día jueves 27 de octubre de 1983, a las 12.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, la sede social Anexo Villa del Parque de propiedad de la demandada, según título de fs. 297|342, ubicada en la calle Nogoyá 3043|4|57 y Helguera 2849 de esta Capital Federal "ad corpus", edificada en terreno que mide: 44,81 m de frente al SE sobre la calle Nogoyá; desde el extremo SO de la línea del frente en dirección NO 42,15 m; desde este punto en dirección SO 52,20 m hasta llegar a la línea del frente de la calle Helguera; desde este punto en dirección NO, constituyendo el frente a la calle Helguera 25,98 m; desde este punto en dirección NE 59.76 metros; desde este punto en dirección SE 17,32 m; desde este punto en dirección NE 25,98 m; desde este punto en dirección SE 8,90 m; desde este punto en dirección NE 11.76 m; desde este punto en dirección SE 8.96 m; desde este punto en dirección SO 1.55 m y desde este punto en dirección SE hasta dar con la línea de la calle Nogoyá, cerrando el polígono 33.18 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Secc. 71, Manzana 18, Parcela 14 f. Consta de las dependencias siguientes: gimnasio techado; pista de hockey descubierta, galpón techado, 6 baños para damas y caballeros, patio central descubierto, sala de entretenimientos, salón infantil, oficinas, cancha de bowling, cancha de pelota a paleta que ocupa 3 pisos con su vestuario y baño salón para baile, vivienda para caseros en terraza, oficina de 2 ambientes, gimnasio de pesas con baño en el subsuelo, pileta de natación descubierta, vivienda de empleado, sala de máquinas y caldera, salón cubierto para bar y comedor, cocina y depósito y 9 locales alquilados. El inmueble se encuentra ocupado según surge de la constatación efectuada a fs. 225|226, por las personas siguientes: Miguel Sánchez y familia en calidad de caseros; Daniel Maggiolo y familia en calidad de empleado; Sira S.R.L. en carácter de concesionaria del buffet y los locatarios que alquilan los locales existentes sobre la calle Nogoyá, cuya nómina se detalla: Aldo Mazzitelli, local 1, Nogoyá 3055; Juan Quiroga, local 2, Nogoyá 3063; Delia de Fantini local 3, Nogoyá 3061; Juan Carlos Caputto, local 4, Nogoyá 3059; Abraham Sivi, local 5 Nogoyá 3057; Héctor Martinelli, local 6, Nogoyá 3055; Rodolfo Serubbi, local 7, Nogoyá 3053; Luis Quinteros, local 8 Nogoyá 3049; Ismael Fridman, local 9, Nogoyá 3047. Deuda por impuestos: Municipales fs. 348|50; Obras Sanitarias fs. 352|60. Base: $a 692.038,96 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado fiscal 5 por mil. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Se visita los días 24, 25 y 26 de octubre de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 7 de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 460 e. 20|10 Nº 75.905 v. 21|10|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO NUEVA ERA COOP. LTDO. c|QUIROGA, HUGO R. y otros s|ejec.", (Expediente Nº 8.967|81), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 25 de octubre de 1983, a las 11 horas en el Local de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el 33 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Viedma s|número, entre las de Candelaria y Rosales, en el Partido de Merlo, de la Provincia de Buenos Aires. La propiedad se encuentra a tres cuadras de la Ruta 200 entre las Estaciones de Agustín Ferrari y Mariano Acosta, sobre un lote de terreno de aproximadamente 49,70 mts. por 10 de ancho, cercado por una ligustrina y con algunos árboles. La vivienda se encuentra desocupada y deshabitada. Es una construcción nueva que consta de: living comedor; un dormitorio y un baño en Planta Baja. En la planta alta está el tanque de agua con otro ambiente. En el Jardín hay una parrilla de material. Deudas: Imp. Municipales (Fs. 94), $a 700,33 al 29|7|83. Imp. Inmobiliarios (Fs. 96), $a 125.54. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sección D. Manzana 253. Parcela 4 Nº de Partida de Cont. Territorial 128.757. Superficie del terreno: 497,30 mts.2. Días de exhibición: El 23 y 24 de octubre de 1983, en el horario de 10 a 18 horas. Condiciones de Venta: Las 2|3 partes de la valuación fiscal obrante a Fs 95, o sea $a 318,34, al contado y al mejor postor. La Seña: 8 %. La Comisión: 3 %, y el Sellado de Ley: 0,50 %, debe efectuarse en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Publicar por 3 días en el B. O.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 480 e. 20|10 Nº 75.914 v. 24|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "CIMAC S. C. A. c|CERDEIRA MANUEL ANGEL s.ej.". Expte. Nº 40.520, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el día 28 de octubre, a las 9.30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital, lo siguiente: Una grúa "Tracsen" Modelo T.C. 9 Número H. 777. Motor naftero, de cuatro cilindros Nº 7.018, color amarillo. El demandado se compromete a entregar el bien en funcionamiento. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo y al contado. La grúa a subastarse puede revisarse los días hábiles en la calle Fonrouge 1952, Capital, de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 140 e. 20|10 Nº 75.054 v. 21|10|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos "CITRICOLA GUARANI S. A. s| Quiebra", (Expte. 42.343|80), que la martillera Angélica E. Isasmendi, rematará el 28 de octubre de 1983, a las 10.15 hs. en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) El inmueble perteneciente a la fallida, ubicado en la calle San Martín 1555, Manzana 82, Rojo, entre Federación y Caseros, de la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes, con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo y que, tiene 10.695,91 mts. cuadrados de superficie total, hallándose a tres cuadras de la Ruta Nacional Nº 12 que va a Goya y Corrientes. El edificio de la fallida ocupa una parte de la manzana 82 que le pertenece y cuyas características son: mampostería, techo parabólico y de chapa curva y acanalada, cabriadas de hierro, portones, baños, oficinas, laboratorios, depósito, piso de hormigón y un gran espacio libre a los fondos sobre la calle Industria. Pavimento, luz eléctrica, energía trifásica, aguas corrientes, etc., según informe en autos a fs. 146 y siguientes. Desocupada y en el estado de conservación en que se encuentra; título en autos. — 2) Todas las maquinarias e instalaciones que se encuentran en la planta mencionada; fosa descarga fruta, cintas transportadas varias, elevadores de fruta, lavadora, despulpadora, vibro separador, torre enfriamiento, equipos concentrador y creinogenados tanques acero inoxidable distintas capacidades, cámaras frigoríficas, compresores, motores, laboratorio, torno paralelo, tambores, tornillería, y demás elementos inventariados en autos a fs. 210, que figuran en el catálogo de propaganda correspondientes con excepción del Nº 26. Todo en el estado en que se encuentra. Visitar 19, 20, 21, 24 de octubre de 1983, de 10 a 13 hs. La venta es en block, inmueble, máquinas e instalaciones en conjunto. Base: Pesos argentinos 1.968.314. Con facilidades. Seña: 20 %. Comisión: 5 %. Sellado: 0,50 por ciento para compradora. Todo en efectivo en cheque certificado a nombre de la martillera, contra un banco de capital Federal. Las facilidades son: dentro de los 10 días posteriores al auto adjudicatorio se abonará el 30 % otorgándose la posesión el 50 % restante en cuatro cuotas cuatrimestrales iguales, siendo la primera a los 120 días de la adjudicación. Los pagos serán actualizados hasta la fecha del depósito en la cuenta de autos, tomándose como base el índice de precios al por mayor Nivel general, elaborado por el Indec correspondiente al mes anterior del auto de adjudicación, en tanto que el índice que actúe como dividendo será el del mes anterior a la fecha de cada pago. El adquirente que optare por la variante financiada constituirá hipoteca sobre el inmueble, garantizando el pago del saldo de precio (50 %) por escritura pública o la inscripción registral del oficio judicial respectivo, gastos a su cargo y efectivización dentro de los 25 días de la aprobación judicial de la subasta. Si el adquirente se atrasare en el pago de cualquiera de las cuotas, el Juzgado podrá disponer la ejecución de la venta, reclamando el pago total de lo adeudado, con más un interés punitorio del seis por mil diario, con más su ajuste del 60 % por mora sobre dicho interés, o bien dejar sin efecto la venta quedando en beneficio de la quiebra lo abonado hasta la fecha del incumplimiento. Se declara la inoponibilidad de cualquier incidente que plantee en comprador en mora, hasta tanto no haya depositado el importe total de las cuotas vencidas (fs. 174). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Catálogos en los Bancos de Corrientes y Sucursal Bella Vista de la Provincia, en el local de la fallida, en Talcahuano 479, Capital Federal, y en el domicilio del Sr. Omar Antonio Serial, Corrientes 1152, Bella Vista.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. Mario Jorge Tamburrino Seguí, secretario.

$a 1.750 e. 20|10 Nº 75.906 v. 26|10|83

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en el juicio: "PLURAL S. A. C. I. F. c|SAN MARTIN, DORIAN s|Ejecutivo", Expte. Nº 9.217, que el martillero Ildebrando Raiter, rematará en Av. Rivadavia 2530, piso 1º, Dpto. "A", Cap. Fed., el día Miércoles 26 de Octubre de 1983, a las 12 horas, los siguientes objetos: 1º) Un T.V. controles al frente, marca Westinghouse, blanco y negro, The Galaxy - American Contemporary, en funcionamiento s|nro. visible; 2º) Un radio grabador marca "Sanyo", radio cassette recorder modelo M.2530 F, para FM y AM, con botonera rota, en funcionamiento; 3º) Una biblioteca de madera y fórmica con 2 puertas corredizas abajo, 6 estantes, en buen estado; 4º) Un turbo circulador de aire marca Columbia Super, automático, en funcionamiento, Serie B. Nº 57.193; 5º) Un escritorio de metal y tapa fórmica, con 3 cajones; 6º) Un sillón giratorio de pie de metal y asiento en cuerina. Sin Base, al contado, en el acto de remate. Entrega inmediata. Exhibición: de 15 a 17 horas en el lugar del remate. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 160 e. 20|10 Nº 43.681 v. 21|10|83

Nº 26

Juzgado en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 2 días en los autos: "GRASSI, DANIEL OSCAR c|JAWOR, BERNARDO s|Ejecutivo" (Expte. Nº 1), que el martillero José Luis Casares, rematará el 28 de octubre a las 10 horas, en la calle Humberto I 2042, Cap. Fed., la unidad funcional Nº 24, del edificio de calle Virrey del Pino 2425, piso 8º, Dpto. "24", Cap. Fed., que tiene una superficie total de 50,54 metros cuadrados, ocupado por el demandado. Deudas: Obras Sanitarias a Fs. 87 $a 182,95. Municipales a Fs. 85. Nom. Catastral: Circ. 17; Sec. 37; Manzana 158; Parcela 38; Matrícula 172.211|24. Base: $a 60.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 25, 26 y 27 de octubre, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, octubre 14, de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 150 e. 20|10 Nº 75.915 v. 21|10|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28 comunica por tres días en autos caratulados: QUINTANA S.A.C.I. c|JACOMELLI, MANUEL DARDO RAUL Y otra, s.ej. prendaria, Expte. Nº 57, que el martillero don Luis Dorado Frers, rematará el día 3 de noviembre de 1983, a las 11 horas, en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, un au-

tomotor marca Ford, modelo Falcon de lujo, sedan 4 puertas, año 1980, motor Nº YCAE 48.171, carroceria y/o bastidor KA 02 YC-37.165, patente Nº 1.009.589. Base $a 26.049,00 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley cinco por mil. Exhibición se realizara en la calle Avenida Rivadavia Nº 10.151 de la Capital Federal, los dias 26, 27, 28 y 31 de octubre de 1983, de 8.30 a 12.30 horas, y de 14 a 19 horas; 29 de octubre de 8.30 a 12.30 horas y 1º y 2 de noviembre de 8.30 a 12.30 horas y de 14 a 19 horas. El vehiculo se entrega en el estado en que se encuentra y el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Viviana Fernández Seoane, secretaria.

$a 270 e. 20|10 Nº 75.917 v. 24|10|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en los autos "BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. c/FUHR, OFELIA N. y otro s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 142.200, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 26 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la unidad de vivienda que forma parte del inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Crucesita, con frente a la calle Paso o Juan José Paso 308 y 314, entre las calles San Martin y Coronel Brandsen, designado según su respectivo título con el número Uno, integrado por el Polígono 00-01, de Planta Baja y por el Polígono 01-01, en el primer piso, las que se deslindan a continuación de acuerdo a plano de mensura característica P.H. 4-42-1977. La unidad Uno, tiene entrada individual por el número 312 de la calle Juan José Paso y por pasillo común, el polígono 00-01, en Planta Baja tiene una superficie cubierta de 53,99 m2, semicubierta 3,39 m2, lo que hace un total de superficie para el polígono de 57,38 m2 y el polígono 01-01 ubicado en el primer piso tiene una superficie cubierta de 58,45 m2, semicubierta de 8,64 m2, descubierta de 16,17 m2, balcón 91 m2, o sea una superficie total para el polígono de 86,17 m2. Porcentual del 43 %. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Manz. 26, Parc. 26, Subparc. 00-01 y 01-01. Partida Nº 25.731. La unidad se ubica al frente del edificio y se desarrolla en dos plantas, en bajos consta de living-comedor, garaje, cocina con toilette, pequeña despensa, etc., en altos hay un hall de distribución, 3 dormitorios (dos de ellos con placards), un estar, terraza con lavadero. Se encuentra ocupada por la demandada y su familia de acuerdo al mandamiento de constatación obrante a Fs. 155 mt. El estado de conservación en general es regular, hay revoques desprendidos, manchas de humedad, falto de pintura, etc. Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $a 11.012,38 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — El Secretario.

$a 330 e. 20|10 Nº 75.918 v. 21|10|83

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 14 de la Capital Federal, Secretaria a cargo del suscripto, comunica por tres dias en autos "GILOTAUX S. A. c/ROJAS OSCAR A. y otro s/Ejecución Prendaria", Nº 138.498, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1º de noviembre de 1983, a las 16 horas, en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, un automotor usado marca Citroën, tipo automóvil, modelo AZAM M 28/1973, motor marca Citroën Nro. K3020469, chasis marca Citroën Nro. A024031279, con dominio B 1.048.799, sin rueda de auxilio, sin óptica izquierda, sin focos y acrílicos de luces traseras, las orejas del motor sueltas, sin espejo lateral izquierdo, diversas abolladuras en su contorno, tapizado deteriorado, tres gomas lisas y una en malas condiciones, motor sin funcionar, en el estado en que se encuentra. Base: $a 1.650,00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, octubre 13 de 1983. — Fernando O. Galan, secretario.

$a 300 e. 20|10 Nº 75.919 v. 24|10|83

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS DE EDIFICIO CALLE NOGOYA 4719|21 c| AWAD JULIO, s|cobro de expensas", Expediente Nº 41.524, que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el día 27 de octubre de 1983, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2042 46 de Capital, un inmueble ubicado en la calle Nogoyá 4719 21, piso 2º, departamento "A", designado como unidad funcional Nº 5. La unidad es a la calle, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con una superficie cubierta de 48,77 m2, semicubierta de 1,11 m2, balcón de 5,53 m2, lo que hace una superficie total para la unidad de 55,41 m2. Adeuda por O.S.N. al 16|11|82 $a 2.183; Impuestos Municipales al 8|11|82 $a 88.65; Expensas al mes de noviembre de 1982 $a 4.193,76. La venta se realiza al contado y mejor postor, con la base de pesos argentinos ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve con 28|100 ($a 8.489,28). El comprador deberá abonar 10 % en concepto de seña, 3 % de comisión y sellado de ley, todo en dinero en efectivo y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La unidad se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Pedro Lafon (C. I. Nº 3.046.903), quien manifiesta ser comodatario, sin haber exhibido título que lo acredite. La propiedad podrá ser visitada todos los días de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Informes de 10 a 16 horas: 45-9616.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 390 e. 20|19 Nº 75.889 v. 24|10|83

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47 comunica por dos días en el juicio PASQUALI DE BAUDOINO DELIA c.PIANEZZI JUAN ISIDRO y otros s/Ejecutivo Cobro de Alquileres. Expte. Nº 38.983, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de la calle Tacuari 647, Capital Federal, el día jueves 27 de octubre de 1983, a horas 9.30, el inmueble situado en la calle Estanislao del Campo 2250, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el Lote 1, Manzana 29, Circunscripción II, Sección A, Parcela 1, Partida 42.277. Inscripción Dominio 2976|19|66. Superficie 87,41 m2. Adeuda en concepto de Obras Sanitarias de la Nación $a 131,40. Se debe por Impuesto Inmobiliario $a 108. Por Alumbrado, Barrido y Limpieza se deben: $a 52,54. La casa se compone de amplio comedor una habitación, baño, cocina y comedor de diario. Además hay un patio, todo esto en la planta baja. En el primer piso existe una habitación y una amplia terraza, siendo su estado de mantenimiento bueno. Se encuentra en la esquina formada por las calles Estanislao del Campo y Manuel Belzú, en un barrio residencial, y a una cuadra de la Ruta Panamericana. Viniendo por esta Ruta a la Capital Federal, las bajadas más próximas son las de Malaver y Ugarte. La vivienda está totalmente deshabitada y cerrada. Base: $a 46.318,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal del 5 por mil: todo al contado y en dinero en efectivo. Al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código de Procedimientos en la materia. — Federico A. Young, Juez.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Haydée M. B. de Bajraj, prosecretaria.

$a 330.— e. 20|10 Nº 75.985 v. 21|10|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47 comunica por dos días en los autos "BANCO COMERCIAL DEL NORTE c/RAMIREZ EDUARDO JUAN y otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.845, que el martillero Luis Federico Bullrich rematará el día 26 de octubre de 1983, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233 de esta ciudad, el departamento unidad 64 letra C, ubicado en el piso 10 y unidad complementaria XXXV de planta sótano del edificio Avda. Libertador 5482|84 y Avda. Luis María Campos 1539|91 de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 78,52 m2, balcón de 5,56 m2 o sea una superficie total del departamento de 84,08 m2 y la complementaria de 0,78 metros cuadrados. Porcentual del departamento 1,50% y de la unidad complementaria 0,01%. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 101, Parcela 6ª. El departamento se encuentra desocupado y el importe de expensas comunes del mismo correspondiente al mes de setiembre de 1983 fue de $a 800,36. La venta es "ad corpus" con una base de $a 200.000. Al contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%| Sellado 0,5%. Exhibición desde cinco días anteriores a la fecha del remate de 9,30 a 12.30 horas diariamente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires octubre 17 de 1983. — Haydée M. B. de Bajraj, prosecretaria.

$a 220.— e. 20|10 Nº 75.981 v. 21|10|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaria a mi cargo, hace saber por dos días que el Martillero Héctor Enrique Casajús (Col. 5201) con domicilio legal en calle 46 Nº 662 de La Plata, subastará al contado, mejor postor, el día 22 de octubre a las 11 horas, sobre el mismo, con base de $a 38.866, el inmueble sito en esta ciudad, Diagonal 73 Nº 2412, entre Pza. Azcuénaga y 20, edificada sobre lote de terreno de 82.91 m2. de sup. designado según Catastro: Circ. I; Sec. N; Manz. 1021; Parc. 7-a. Dominio: Fº 2128 año 1958 y DH. fº 20253 año 1980. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/GUILLORME JULIAN s/Ejecución Fiscal". — Seña: 10%. Comisión 3% cada parte, sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la ciudad. Escribana designada como condición de venta Marta Julia Fernández. El inmueble se encuentra locado. Visitas dos horas antes de la subasta. — Fdo.: Leopoldo J. Russo. Juez Federal. La Plata, 13 de octubre de 1983.

Publíquese el presente por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Dia de esta ciudad.

Esther A. Fusi de Raimondi, Secretaria.

$a 180 e. 20|10 Nº 75.115 v. 21|10|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaria Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA BASTARRICA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

e. 19|10 Nº 4.896 v. 21|10|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaria Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VIGLIAROLO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$a 50.- e. 12|10 Nº 42.160 v. 20|10 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9 al 28|9|83.

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA BAÑOS DE PASTOR. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Martin J. Durand, secretario.

$a 50 e. 19|10 Nº 42.810 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|10|83 al 7,10,83.

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaria Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HENE CA HAN de BERGERIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1983. — Gabriel M. Mazzingui, secretario.

$a 50 e. 19.10 Nº 73.977 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|10|83 al 13|10|83.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA COSTAS de PERROTE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. José Eduardo Russo, secretario.

$a 50 e. 19|10 Nº 72.775 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|9|83 al 3 10 83.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUCHESE, CECILIA ROSA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1983. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19 10 Nº 4.897 v. 21|10|83

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GAITAN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 19 10 Nº 4.898 v. 21|10|83

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por quince días a quienes se consideren con derechos de propiedad sobre las sepulturas 1, 2 y 3 del Nº 39 y fracción de la sepultura 1 del Nº 52, de la sección 12, del Cementerio de la Recoleta, bóveda de don ANGEL CARPINACCI, para comparecer en juicio: "Soubie, Carlos Luis s/posesión vicenal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Maria Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$a 90 e. 19|10 Nº 75.672 v. 20|10|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ALICIA BEATRIZ MIZZENKO DE IOMMI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$a 50 e. 19|10 Nº 43.254 v. 21|10|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|10|83 al 18|10|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica que en autos: "SAIEG, ALICIA EMMA s/Cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Por presentado, por parte y con el domicilio legal indicado. Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada, se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16 478, y previa caución juratoria que deberá prestarse ante la Actuaría, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 370 680 por la suma de u$s 3.500 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con vencimiento el día 18 de agosto de 1983. Autorízase el pago del mismo, una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. — Publíquese edictos por el término de quince días del presente auto en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Provincia de Buenos Aires de lo precedentemente resuelto, librándose cédula. — Fdo.: Felipe Cuartero, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1983. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 1.725.- e. 3|10 Nº 42.679 v. 24|10|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "CALIGIURI, JUAN C. y Otra s/Cancelación de certificado", comunica que decretó la concelación como Título Circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 284.655, emitido por el Banco Nueva Era, Sucursal José León Suárez 182, con fecha 21 de marzo de 1983, por la suma de $a 10.728,88, a nombre de Juan Carlos Caligiuri y Filomena Anania de Caligiuri, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 825.- e. 30|9 Nº 42.611 v. 21|10|83

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por quince días en autos: "PIANO ISABEL s|cancelación", que se decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo, Nominativo, Ajustable, In-

transferible Nº 27.915,00, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes - Sucursal Buenos Aires, con fecha 7|1|83, a nombre de Isabel Fiano, por la suma de $a 500 cuyo vencimiento operó el día 6.7.83. Transcurridos 60 días desde la última publicación se procederá a su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 600 e. 10|10 Nº 74.346 v. 31|10|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 del suscripto, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Zunino, Marcelo Alberto s|Concurso liquidatorio s|Incidente de extensión promovido por el síndico", que se ha resuelto declarar la existencia de conjunto económico entre Marcelo Alberto Zunino, Banco Hispano Corfin Sociedad Anónima y Yunque, Sociedad Anónima y decretar la quiebra de YUNQUE SOCIEDAD ANONIMA. — Se designó Síndico a Roberto N. Vaini, con domicilio constituido en Tucumán 1367, 5º piso B, de la ciudad de Buenos Aires. — Se fijó audiencia para la junta de acreedores al solo efecto de establecer el cómputo de los plazos de la Ley 19.551 para el día 27 de abril de 1984. — Se fijó plazo hasta el día 2 de febrero de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder en igual término los de los incs. I y 7 del mismo Art. (Art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 95, inc. 4º ley cit.). — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 107, ley cit.). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del tribunal (Art. 107 ley cit.). — Se prohibieron los pagos al fallido y también la entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Se ordenó publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en las publicaciones legales de la jurisdicción en que la fallida tenga establecimiento (Art. 97 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 19|10 Nº 4.899 v. 25|10|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VICENTE CARANNANTE, a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Carannante, Vicente y otros s|ejecutivo" (Expediente Nº 8.971|78), bajo apercibimiento de dársele intervención al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 70 e. 19|10 Nº 43.645 v. 20|10|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos "WEJCMAN, MARIO s|Cancelación" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08752 librado el 1º|7|83 por el Banco Sudameris, Sucursal Beiró, por $a 24.500 a favor de Mario Wejcman y Teresa Di Giorno, con vencimiento el 5|8|83.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 525 e. 18|10 Nº 43.021 v. 31|10|83

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "IVOPLANT S.A.F.", Síndico: Ricardo Luis Bonifatti, con domicilio en la calle Bolívar 382, piso 5º, Of. "21", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1983. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 14 de marzo de 1984, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º de febrero de 1984 y el día 22 de febrero de 1984, respectivamente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 17|10 Nº 4.840 v. 21|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 18|10 - Vence 20|10|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|83	CATALINA GARCIA DE CAGGIANO	43 433
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 9|83	MOISES PINKAS BERL	43 457
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|83	ISABEL IGLESIAS DE OJEDA	75 447
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|83	ANGELA MARGARITA CIRO DE GALIMAY	43.415
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|10|83	ANTONIO BIBILONI o ANTONIO BIBILONI ESTEVA	43.432
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|10|83	NETOR RAUL SABOLLA	43.440
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|10|83	MARIA DOLORES RAFFERTY	75.211
3	6	Alberto Ugarte	5| 9|83	JOSE MARIA GARCIA y|o JOSE MARIA GARCIA VARELA	75.271
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 9|83	ALBERTO EDMUNDO REYES	75.422
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13| 7|83	NATALIO DRANDICH	75.360
4	8	María del Carmen Aguirre	6|10|83	MAFALDA MAURO y CLARA HAYDEE MAURO	43.416
4	8	María del Carmen Aguirre	3|10|83	NICORA ALFREDO	43.429
5	9	Martín Amorortu	5|10|83	MARIA JOSEFA SAAVEDRA DE FRAGA	43.447
5	9	Martín Amorortu	6|10|83	JUAN JOAQUIN GONZALEZ	75.307
5	10	Alicia B. Alvarez	6|10|83	SAUL GOFREDO COCCARO o SAUL GODOFREDO COCCARO	43.405
6	11	Hugo Carrillo	27|10|83	CALABRESE DE GIMENEZ MARIA	43.472
6	12	Lucas Aon	23| 9|83	PEDRO PEZZO	75.423
6	12	Lucas Aon	10|10|83	PEDRO ALDO SOUBELET	43.414
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|83	JOSE OGANDO	75.343
7	13	Rolando Hugo Falke	29| 9|83	JORGE ABELARDO FLACCAVENTO	43.427
7	13	Rolando Hugo Falke	3|10|83	OTTO LUIS ANUFER	75.289
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|10|83	ANGEL POMPE	75.227
8	15	Adolfo María Repetto	8| 9|83	CLEMENTO MELITON o MELITON CLEMENTE VASQUEZ o VAZQUEZ	43.395
8	15	Adolfo María Repetto	7|10|83	ELIDA PIROLO DE VAZQUEZ	43.395
8	15	Adolfo María Repetto	6|10|83	LUIS ALFREDO OTTONELLO	75.264
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|83	JUDIT SUAREZ	75.200
9	18	Ernesto D. Julián	7|10|83	CELINA HAYDEE ATCHECHURY DE MARTINEZ	73.339
9	38	Martha B. Gómez Alsina	6|10|83	LUISA PETRONA DESIDERIA SERVENTI DE MAZZINI	75.455
10	19	Martín J. Durand	6|10|83	ERMINIA MARIA AGOGLIATI DE COSTA	43.412
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	30| 9|83	OLGA BERNABEO	75.287
10	19	Martín J. Durand	7| 6|83	EMILIA RIZZI DE ADDUCI	75.201
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|83	ISABEL NELLY OGRESTA	75.299
11	21	Julio Campos	19| 9|83	EMILIA MARIA DOMINGA CAMPINOTI VDA. DE TAVELLA	43.456
11	22	José María Irigaray	27| 9|83	AMALIA MARIA ORTEGA VDA. DE MENDEZ CASARIEGO	75.303
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|10|83	ROBERTO SCHINOCCA	43.435
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|10|83	PILAR FAUSTINA GIMENEZ DE GIL	75.450
12	24	Ezequiel E. Goitía	30| 9|83	ALEJANDRO MORENO VIVOT	75.302
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 9|83	AMADEO VILA	43.461
14	27	José Luis Caruso	6|10|83	EMILIO LUIS FRANCISCO VANHOUTTE	43.465
14	28	Guillermo C. Mercado	10|10|83	ROMAN WINTER	43.413
14	28	Guillermo C. Mercado	6|10|83	JOSE EMILIO QUEVEDO	43.406
15	29	José Eduardo Russo	7|10|83	PAULINA SGUR DE FOLCHI	43.449
15	30	José Luis González	23| 9|83	JOSE SCHUJMAN	75.439
15	30	José Luis González	21| 9|83	ARGENTINA MALDONADO DE MAGLIULO	75.380
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|83	JUAN CARLOS STORNELLO	43.441
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|10|83	LUIS BARON	43.393
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|10|83	MARIA FELISA NAON DE SANTAMARINA	75.306
16	32	Patricia E. Castro	11|10|83	NELIDO ANGEL PASSALACQUA	43.467
16	32	Patricia E. Castro	11|10|83	ESTHER NICOLASA PORFIRIO DE BALBI	75.336
16	32	Patricia E. Castro	30| 9|83	ALBERTO MARCOS CANEPA PAGNI	75.452
17	34	Tristán Bravo	5|10|83	PASCUAL LIBERTI, VICTORIA SISCA DE LIBERTI, DAMIAN LIBERTI	43.444
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|10|83	MARGARITA ALEMAN VDA. DE BOGGERO	43.394
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|10|83	HIPOLITO SOSA	75.228
17	34	Tristán Bravo	5|10|83	JOSE RILO	43.436
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|83	SANTOS STELLATO	43.446
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|83	CORINTO RUGGIERI	43.420
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|83	PALMIRA CASSA	43.402
18	36	María Isabel Millán	10|10|83	FRANCISCO FEDERICO	43.418
18	36	María Isabel Millán	30| 9|83	HECTOR ENRIQUE CREMONA	75.356
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 9|83	FRANCISCO JOSE MARTINEZ	75.420
20	39	Luis José Carballido	14| 9|83	ANTONIO LUIS RIOLO	43.442
20	39	Luis José Carballido	6|10|83	MARIA JULIA MAZZUCCHI DE CORRADINI	43.454
20	39	Luis José Carballido	26| 9|83	ANGELA ARGENTINA BONASIA	43.459
20	39	Luis José Carballido	1º|10|83	MARIA LUISA MEDINA DE CRISTIANI	75.338
20	40	María Cristina Parisi do Chamorro	7|10|83	EDMUNDO MARCOS CARMONA	75.206
20	40	Luis José Carballido	22| 9|83	JUAN ANTONIO ARRIETA	43.445
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|10|83	JOSE IGNACIO IZQUIERDO	75.232
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|10|83	MARIO BADALONI	75.205
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|83	NELIDA FRANCISCA ARRA DE MASOERO	43.471
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|10|83	JOSE ARRA y LORENZA PIAZZA DE ARRA	43.470
21	41	Luis Guillermo Köhler	27| 9|83	BASILIA NOYA MOURIÑO DE LEON	43.468
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	27| 9|83	SEBASTIAN SANFELIPE	43.428
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	12| 9|83	ARISTOBULO DEL VALLE ALGARAZ	43.430
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	27| 9|83	ANTONIO IORIO	43.438
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|10|83	LUIS ISMAEL	43.453
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 9|83	MARIA JOSEFA LOPEZ	75.238
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 9|83	SILVIO RUFFINI	75.242
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 9|83	ELISA BECKER DE ARARIO y EUGENIO MIGUEL ARARIO	75.245
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 2|83	NESTOR JOSE ANDRADE	75.248
23	46	Félix G. de Igarzábal	23| 9|83	FRANCISCO PALUCI	75.210
24	47	Eduardo Arturo Collazo	10| 9|83	LEANDRO BARRIOS y CARMEN TIBURCIA IÑARRA DE BARRIOS	43.463
24	47	Eduardo Arturo Collazo	19| 8|83	CONCEPCION COLUCCI DE GALANTE	75.419
24	48	Rubén H. Malatesta	7|10|83	IRENE PEZZA	75.346
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	6|10|83	PEDRO EUGENIO ANGEL DEBENEY	43.419
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 9|83	ANGEL EMILIO MORASSO	43.462
25	50	María Eugenia Giraudy	11|10|83	SARA VILLABRILLE DE LATORRE	43.473
26	51	Julio César Dávolos	21| 9|83	LEONOR NOBLEGA DE SANTINI	43.474
26	52	Jorge A. Quagliardi	26| 8|83	EDUARDO ALBERTO PELLA	75.344
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|10|83	SANTIAGO MIGUEL PURCHETTO	43.464
27	54	Miguel Angel Cecchi	29| 9|83	HERSCH LEON HOLZER	75.219
27	54	Miguel Angel Cecchi	7|10|83	JOSE ANTONIO TARDIVO	75.464
27	54	Miguel Angel Cecchi	5|10|83	MIGUEL ROSARIO	75.261
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 9|83	LUIS FORMENTTI	75.421
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|10|83	ELVIRA LUCRECIA CANEPA	75.260
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|83	ANTONIO RODRIGUEZ	75.204
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 9|83	JOSE BENITO SENDON, MARIA DEL CARMEN CASARAVILLA	43.450
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|10|83	JOSE DI FIORE	43.469
28	56	Daniel Rubén Tachella	29| 9|83	EDUARDO EDMUNDO TOGNO	75.196
28	56	Daniel Rubén Tachella	21| 9|83	ERNESTINA FRUTOS	75.278
28	56	Daniel Rubén Tachella	27| 9|83	ROSA LAROCCA DE BASILE, VICENTE BASILE	75.312
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 6|83	VALENTIN BENCICH y JUAN BENCICH	75.342
29	57	Laliana Filgueira de Casares	30| 9|83	MATILDE ANA ACKERSCHOTT DE MEYER	43 460
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 9|83	ROSA D URZO DE FIGLIANO	75 425

e. 18|10 Nº 191 v. 20|10|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, comunica por 15 días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. s/Cancelación de documento", Expte. Nº 44.224, que se ha decretado la cancelación del pagaré librado el 8 de setiembre de 1978, por Diego José Spavioli, mancomunadamente con Jorge Orlando Ferrafuolo, por un monto de $a 150.- sin endosos, con vencimiento el 8 de setiembre de 1930, pagadero en Buenos Aires y que se autoriza el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación del presente edicto, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 293 Ley 19.551).

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 13|10 Nº 4.786 v. 2 11 83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que se procede a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0056637, expedido por COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIO CHRYSLER, con domicilio en Paraguay Nº 1122, por un monto total de un mil trescientos treinta y nueve pesos argentinos con sesenta y un centavos ($a 1.339,61) y con fecha de vencimiento el 30 de marzo de 1983, según lo dispuesto en el art 4º de la Ley 20.663. — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 675.— e. 5|10 Nº 42.883 v. 26|10|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por el término de quince días en autos: "BENNA, CARLOS A. s/Cancelación de Doc." que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo número 393.316 individualizado a continuación: Emitido: por Cía. Universal Financiera S A., Librado: con fecha 3 de diciembre de 1981. Fecha de vencimiento: 1º de febrero de 1982. Monto: $a 620.50 depositado. Tasa: 93 %. $a 715,36 a percibir. Beneficiario: José Luis Benna y/o Carlos Alberto Benna. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983. Martín L. Bosch, secretario.

$a 900 e. 14 10 Nº 75.016 v. 3|11|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del señor Juez Dr Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 atendida por la Dra. Beatriz Rotondaro, hace saber por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a: "FRIGORIFICO CARAPACHAY S R.L.". Los acreedores deben presentarse hasta el día 21 de octubre de 1983, al Síndico designado, Contador Miguel Angel Castiñeira, con estudio en la calle Canning 2922, piso 6º, departamento "B", con sus solicitudes de verificación de créditos para que el referido funcionario de la quiebra presente su informe antes del día 21 de noviembre del mismo año. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. Y a la primera para que dentro de 24 horas haga entrega al síndico de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces.

Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 14|10 Nº 4.869 v. 20·10 83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría número 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "CORMEN S.R.L.", habiéndose designado síndico a don López, Carlos Alberto, con domicilio constituido en la calle Paraguay 946, piso 7º "A", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1983. Fíjase la audiencia del día 5 del mes de marzo de 1984 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 hs. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 18 10 Nº 4.877 v. 24|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. — — Publicación: Comienza: 19.10. Vence: 21|10 83.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	30 9 83	OSVALDO CIBERTI	43.524
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5 10 83	JOSE LUIS ARAUJO o ARAUJO TEMES	43.553
2	4	Horacio Roberto Granero	30 9 83	GUILLERMO MIGUEL VOGEL	43.530
2	4	Horacio Roberto Granero	30 9 83	ALEJANDRO ROCCHI	43.531
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	4 10 83	OLGA MARIA TERESA BISCEGLIA	43.537
3	5	María del Carmen Battaini de Bossio	2 9 83	PEDRO JUAN SANTOS y ZULEMA ANSELMA BARCELONA	75.599
3	6	Alberto Ugarte	7 10 83	CELEDONIA PRADO MARIN DE ASPERA	43.508
4	7	Jorge E. Dal-Zoto	29 9 83	MARTINEZ CASTILLO JORGE	75.480
4	8	María del Carmen Aguirre	5 10 83	JORGE VILLALBA	43.525
4	8	María del Carmen Aguirre	5 10 83	ARMANDO TOMAS SCARINCI y DELIA MARIA SCARINCI	75.477
4	8	María del Carmen Aguirre	5 10 83	ALBERTO DI BELLO	75.478
5	9	Martín Amorortu	5 10 83	MARIA ANTONIA CAZENAVE DE OLINHAUS	43.487
5	9	Martín Amorortu	10 10 83	AIDA LUNA DE GUZMAN y LUCIO DEL CARMEN LUNA	43.486
5	9	Martín Amorortu	27 9.83	CONCEPCION LOPEZ VAZQUEZ DE RABANAL	43.504
5	9	Martín Amorortu	27 9 83	MARIA RODRIGUEZ o MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ o MARIA GENOBEBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA	43.505
6	11	Hugo Carrillo	11 10 83	CASIMIRO GARCIA	43.506
6	12	Lucas Aón	7 10 83	ADOLFO AMAYA	75.552
7	13	Rolando Hugo Falke	3 10 83	NYDIA LUISA ZABALETA DE LOSADA	43.511
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5 10 83	ENRIQUE PABLO PANZA y SARA IRENEA LAGOS DE PANZA	43.555
8	15	Adolfo María Repetto	29 9 83	REBECA BURSUK DE KRICHMAR y NAUM KRICHMAR	43.544
8	15	Adolfo María Repetto	12 9 83	RAQUEL ALTMAN DE ABRAMOVICH	43.554
8	15	Adolfo María Repetto	11 10 83	JUAN HEKEL	43.482
8	16	Adriana C. de Frezza	3 10 83	ELISA MAGDALENA ALVAREZ FERNANDEZ VIUDA DE GARCIA	75.523
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22 9 83	MARIA LIA AREVALO DE GEPPI	75.525
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3 10 83	EDUARDO CAYETANO BENEDETTI	43.496
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29 9 83	JUANA CECILIA ARAGUNDE VIUDA DE SOTO	43.512
10	19	Martín J. Durand	4 10 83	DOMINGO STRACCIA o STRACCI y ESTELVINA MOYANO DE STRACCIA	43.477
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7 10 83	BRAJNA ROZENBLAT DE SOKOLOWICZ y SAMUEL SOKOLOWICZ	43.491
11	22	José María Irigaray	22 8 83	DIEGO GARCIA	43.552
12	23	Irene Martínez Alcorta	6 10,83	JOAQUIN FERNANDEZ y PILAR FARIÑA SUAREZ DE FERNANDEZ o PILAR FARIÑA DE FERNANDEZ	75.561
12	23	Irene Martínez Alcorta	6·10·83	MANUELA OGANDO DE FERNANDEZ	43.497
12	23	Irene Martínez Alcorta	11 10.83	HALINA KOTLICKA DE NEUFELD	75.486
12	23	Irene Martínez Alcorta	11 10·83	SANTIAGO ANGEL PIAGGIO	75.564
12	23	Irene Martínez Alcorta	29 9 83	RAUL AUGUSTO GUCCERELLI y JOSEFA FERRINI DE GUCCERELLI o JOSEFINA FERRINI DE GUCCERELLI	75.609
13	26	María Delia García Zubillaga	10 10 83	MARIA EMMA LONGUET DE DI CARLO	43.561
13	26	Fernando B. Menéndez	7 10 83	RICARDO MARTIN	43.527
14	27	José Luis Caruso	28 9 83	PILAR MARTINEZ DE NORZAGARAY	43.535
14	27	José Luis Caruso	7.10 83	MARIA SANTINA VIGLIOTTA DE LEIVA	43.533
14	27	José Luis Caruso	10 10 83	ANTONIO PASCUAL SACCO (PADRE) y ANTONIO PASCUAL SACCO (HIJO)	75.484
14	28	Guillermo D. Mercado	11 10 83	ISAAC STOLAR	43.460
14	28	Guillermo D. Mercado	31 5 83	JOSE LOPEZ	43.500
15	30	José Luis González	11 10 83	ADELA ROSENBLAT DE VOGEL y EDUARDO VOGEL	43.534
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10 10 83	SIME STURZE DE FERDER	75.493
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21 9.83	ENRIQUE LEON ROZENHOLC	75.503
16	32	Patricia E. Castro	10.10 83	JOSE ANTONIO PIZZI	43.484
16	32	Patricia E. Castro	10 10 83	MERCEDES ISABEL ALIDA ZUNINO DE MENARINI	43.549
16	32	Patricia E. Castro	13 10 83	LUIS MARIA SANZ	75.516
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11 10 83	DIANA BENIGNA FRANCO DE MARTORANO	43.519
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6 10·83	VITO PASCALE	43.478
17	34	Tristán Bravo	7 9 83	SANTIAGO JUAN CARLOS BOTTARO	75.544
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10 10·83	NORMA GLADIS SAMPAYO DE PORTIGLIA	75.486
18	36	María Isabel Millán	5 10 83	HECTOR RAUL DILAURO	43.556
19	37	Ricardo Nuzzolese	11 10,83	ANGELA ROSA DE FILPO o DI FILPO DE MACERATESI	43.493
19	38	Marta B. Gómez Alsina	11 10 83	FRANCISCO PINEDA y MARIA BLANCO DE PINEDA	43.559
19	38	Marta B. Gómez Alsina	10 10 83	JULIA ANA VAMBEL	43.557
20	39	Luis José Carballido	29 9.83	JOSE FALDUTI	43.539
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	10 10 83	RUBEN DOMINGO JAUREGUI	43.514
21	41	Luis Guillermo Kohler	6 10,83	JOSE PRISCO	43.522
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	11 10.83	JULIO VIGNALE	43.551
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5 10 83	AVELINO HILARIO MACIAS	75.596
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6 10,83	EDUARDO GUILLERMO CAPELO	43.503
22	44	Carmen N. Ubiedo	26 8 83	AIDA RITA GARDELLI VIUDA DE DE LA RIVA CARRASCO	43.521
23	45	Ana M. Beneventano	21 9 83	DOMINGO CENTONZE	75.614
23	45	Ana M. Beneventano	27 9.83	JULIO MIGUEL CAPPELLETTI	43.558
23	45	Ana M. Beneventano	23 9 83	DEMETRIO KUZBYT y STANISLAWA HRYNKIEWICZ	43.495
23	45	Ana M. Beneventano	6,10,83	LUIS MIGUEL Y MARTINEZ	43.523
23	46	Félix G. de Igarzábal	5 10 83	MATILDE REVELLO DE SALDAÑO	43.538
23	46	Félix G. de Igarzábal	13.10 83	ANTONIO CEA	75.504
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7 10 83	JUAN GASPARINI y MARIA AMELIA BACIGALUPO DE GASPARINI	43.545
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28 9 83	BLAS SEGUER	43.540
25	50	María Eugenia Giraudy	24 5 83	EMILIA FILOMENA DEVOTO DE RUIZ PALACIOS	75.495
25	50	María Eugenia Giraudy	11·10,83	JOSE DENARO	43.509
26	52	Jorge A. Quagliardi	13 10 83	GUILLERMO JULIO FULLES	43.501
26	52	Jorge A. Quagliardi	7.10 83	ANTONIO VILABOA	43.520
27	54	Miguel Angel Secchi	7 10 83	ORLANDO DI LORENZO	43.541
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20 10.83	RODOLFO CANEPA y BELARMINA QUIROGA	43.542
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5 10 83	LUIS MARIA JUAREZ	43.510
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6,10 83	SAMUEL SZTAINBERG	75.490
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6 10 83	LUISA MATILDE AULICINO DE LAZZATI	43.532
29	58	Marta Amelia Beiró	20 9 83	RITA CATANIA DE RUSSO	43.489
30	59	Santiago González Balcarce	7 10 83	HECTOR MADILE	43.560
30	59	Santiago González Balcarce	10 10 83	ROBERTO LUIS RATTI	43.543
30	59	Santiago González Balcarce	29 9 83	EDUARDO ROBERTO FARIÑA	43.490
30	60	Ester Riesel	10 10 83	LIDIA LAURA BRIATORE	43.507
Especial Civil y Comercial Nº 7		Gustavo Daniele	7 9,83	FRANCISCO LEONE	43.518

e. 19 10 Nº 192 v. 21 10.83

Nº 19

Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, de la Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de NOVOBAG S. A., habiendo designado síndico al contador Moises Is-

rael Serber, con domicilio en Maipú 509, piso 3º, de la Capital Federal, y habiéndose fijado fecha hasta el 23 de diciembre de 1983 para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación ante el síndico designado.

Asimismo, se ha fijado el día 28 de marzo de 1984, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran y en el lugar que se comunicará oportunamente.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 250 e. 18.10 Nº 75.557 v. 24.10.83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados "GUIDO, MARIA CATALINA y otro s/cancelación" comunica por 15 días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 0193396, emitido el día 12 de mayo de 1983, con vencimiento el día 13 de junio del mismo año, por el banco Di Nápoli a favor de María Catalina Guido y Agustín Balestrieri en forma indistinta, por la suma de $a 4.850. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1983. Federico O. Carrero, secretario.

$a 750 e. 14.10 Nº 75.052 v. 3|11|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos caratulados: "Raddavero Antonia María y otra s/Cancelación de certificado" se ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, 24 de junio de 1983. Y Vistos: ...; Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 544.904 del Banco del Interior y Buenos Aires (Agencia Rivadavia) por la suma de pesos argentinos tres mil seiscientos sesenta con cuatro centavos ($a 3.660,04) que corresponde a pesos argentinos dos mil ciento sesenta y cinco ($a 2.165) a capital y a pesos argentinos mil cuatrocientos noventa y cinco con cuatro centavos ($a 1.495,04) a intereses pactados, con vencimiento el día 15 de noviembre de 1982 a favor de ANTONIA MARIA RADDAVERO y GLADYS YOLANDA MANSILLA pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (conf. Palacio D. P. Tº III, pág. 490, Nº 329) y jurisprudencia plenaria allí citada en los que se transcribirá íntegramente la resolución precedente. — Fdo.: Carlos A. Fernández De La Puente, Juez. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

e. 13.10 Nº 4.791 v. 2.11.83

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LEVIAN'S S.R.L.; síndica la contadora Sra. Irma Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de diciembre de 1983. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 del Dec. Ley 19.551 los días: 10 de febrero y 2 de marzo de 1984, respectivamente. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo de 1984 a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeselos también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. Federico C. Carrero, secretario.

e. 17.10 Nº 4.845 v. 21|10|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a ENRICA CATALINA MILAN HEPP para presentarse en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Milán Hepp, Enrica C., sobre cobro ejecutivo de $a 2.000" (Expediente Nº 10.280), a fin de comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, caso contrario, de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 80 e. 19|10 Nº 43.646 v. 20|10|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber en los autos: "HAZAM, ABDALA s|Cancelación" ha dispuesto cancelación del Certificado a plazo fijo transferible Nº 57.312 del Banco de Crédito Rural Argentino S.A. (Casa Central por la suma de $a 4.655,28, emitido el 26 de febrero de 1982, vencido el 26 de marzo de 1982 a nombre de Abdala Hazam. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1983. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$a 525.— e. 6.10 Nº 73.947 v. 27|10.83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de RUBEN ALBERTO BASILE, con último domicilio en Miró 815, Capital Federal; Síndico, Daniel Horacio Ciarrocchi, con domicilio en Bulnes 44, 1º "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2.12.83. En caso de presentar acuerdo la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, el día 7|3|84, a las 10.00. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla en forma con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su situación patrimonial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

e. 17.10 Nº 4.848 v. 21.10.83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, a cargo del Dr. Martín M. Obiglio, secretaría del Dr. Horacio Sterin Carmona, sito en Paraguay 1457, piso 3º, de Capital Federal, cita al demandado OSCAR ALFREDO FREDDI, por el plazo de 3 días, a que comparezca en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c Freddi, Oscar Alfredo y otros s ejecución prendaria", bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 100 e. 19.10 Nº 75.832 v. 20.10.83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, cita y emplaza por 10 días a KOHAN, MARIO, para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Anapios, Vicente, c Kohan, Mario s cancelación hipotecaria". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. — Fernando Gatán, secretario.

$a 60 e. 19.10 Nº 43.598 v. 20.10.83

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza a don LUIS BOYADAJIA para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Expreso Quilmes S. A. c Boyadajia, Luis s/daños y perjuicios", dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de que se nombrará al defensor de ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 120 e. 19.10 Nº 43.628 v. 21.10.83

Nº 46

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, cita para que JORGE ALFREDO RODRIGUEZ comparezca, dentro del quinto día, a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de darle por reconocidos los documentos y de designarse al defensor oficial para que lo represente en los autos caratulados: "Emebe S.A.C.F.A.I. y M. c/Vialpe S.R.L. s/ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 80 e. 19.10 Nº 43.593 v. 20.10.83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, Secretaría Civil de San Isidro, cita y emplaza a don HACI MARCARIASOGLU ALEKSAN para que tome intervención en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c/Alcksan, Haci M. s/Ejecución Fiscal" y dentro del término de cinco días oponga las excepciones a que se considere con derecho bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por tres días.

San Isidro, 5 de julio de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 18.10 Nº 4.880 v. 20.10.83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 33, comunica por 2 días, en autos: "MONTSENY NOLLA, ANGEL c/ ALBERTI, JORGE ROMULO s/Ejecución hipotecaria", (Expediente 21.141), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 25 de octubre de 1983 a las 13 horas en Talcahuano 479, Capital, en efectivo, al contador y al mejor postor: Una finca tipo chalet, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 477 entre El Zorzal y El Apero, hoy Castelar, Paso del Rey, Partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires), compuesta de porch, garaje, cocina, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, una habitación más en el fondo, parrilla y lavadero, en buen estado de conservación y edificada en el lote de terreno Nº 18 de la Manzana 69 c, que mide: 10 metros de frente al S.E., 16,71 m por su costado O.S.O., 14,09 m al O.N.O. y 18,87 m al N.N.E. — Superficie: 209,32 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 69-c, Quinta 69, Parcela 18. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 5 de junio de 1972, bajo el Nº 1192 del Partido de Moreno. — El inmueble está ocupado por la esposa del demandado y 6 hijos. — Se encuentra sobre tierra a pocos metros del pavimento, con comunicaciones hacia la estación Paso del Rey. — Según constancias de autos, adeuda por: Impuesto Inmobiliario, $a 1.4?5,20, por Municipales: $a 2.255,30. — Base: $a 309,04. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Se visita todos los días, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Nota: Según cláusula segunda del mutuo, la propiedad deberá quedar desocupada para su entrega al comprador.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. José Luis González, secretario.

$a 250.- e. 19|10 Nº 7?.726 v. 20|10|83

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos (2) días, en el juicio: "SERANTES PEÑA, ARTURO c/PAGLILLA, JOSE A. s/Cobro de alquileres", (Expediente Nº 7.761), que el martillero Andrés Aprea, rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 21 de octubre de 1983, a las 12.30 horas, la propiedad sita en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Nueva Pompeya, Circ. 1ª, con frente a la Avda. Asamblea antes Nº 1358 hoy 1356|58, entre Puán y Miró; edificada en el lote Nº 20 de la manzana 3, que mide 8,66 m de frente al N. por 35,65 m de fondo. — Consta de casa al frente, con garaje, 5 ambientes y dependencias, terraza. — Departamento al fondo de 3 ambientes, dependencias, cocina, patio y terraza. — Se encuentra totalmente desocupada. — Base: Pesos 343.391.892 Ley 18.188, equivalentes a pesos argentinos 34.339,18, al contado. — Visitar de 15 a 17 horas. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Título agregado a fs. 557 de los autos: "Paglilla, José Albero s/ Suc", (Juz. Civ. 26, Sec. 51). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 160.- e. 19|10 Nº 43.633 v. 20|10|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 5 días en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO ZAPEVA S.A. s/quiebra", Expediente 50.699 que el martillero Alberto M. Toschi rematará el día 26 de octubre a las 11.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: alarma, tubos de oxígeno, matafuegos, mamparas de vidrio, escritorios, máquina de escribir Olivetti Lexicon, mostradores, balanza de 15 kgs., sillas, teléfonos para comunicación interna, transcriptor de sueldos y jornales, ficheros, varios armarios de personal, depósito para gas-oil, reloj de personal, bomba de agua, juego de sillones de mimbre, ficheros para contabilidad ... modular lustrado con bar y biblioteca, acondicionadores de aire, ventiladores de pie, heladera, mesada, cocina, extractor de aire, una agujereadora marca Televel, una fragua con motor, pileta, horno de fundición, mesas de hierro, morsas de distintos números y medidas, estanterías de hierro y de madera, máquina de doble esmeril, mesa de dibujo, máquina afiladora de herramientas, limadoras, sierras eléctricas, guillotina para cortes de chapa, agujereadora de pie, soldadores eléctricos, fresadora marca Netur, monta carga con motor, aparejos, vitrinas, compresores, rectificadora de sup. plana, chimeneas para extraer aire, horno revestido en material refactado, motores trifásicos, quemadores, campanas de aspiración de aire, equipo micrograllador, caballetes de hierro, picos quemadores, productos químicos de fundición, mezcladoras de hierro, zarandas desintegradoras, 2 tolvas, carretillas, pantallas para estufas, balanza de 1.000 kgs., chatarra y las siguientes máquinas prendadas con base: 1) Tres equipos hidráulicos marca BND, presión de trabajo 40 kg/cm2, pot. acc. 7CV, recipiente de chapa de ho. de 950 x 630 x 640 m. Base: $a 12.000. — 2) Una sierra sinfín marca MBL volante diám. 600 mm mesa de 745 x 580 pot. acc. 2 CV. Base: $a 2.800. — 3) Una sierra sinfín marca AJS volante diám. 490 mm mesa de 500 x 615 mm pot. acc. -CV. Base: $a 1.600. — 4) Una sierra sinfín marca Parque volante diám. 475 mm mesa 510 x 590 mm pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 1.400. — 5) Una amoladora de banco, de doble eje marca BND sin piedras, dist. entre centros de piedras 560 mm pot. acc. 3CV a 2.800. Base: $a 300. — 6) Una mezcladora a paleta marca Tecno, volumen del recipiente 0,089 m3 pot. acc. 5CV. Base: $a 8.800. — 7) Una agujereadora de bco. marca Televel capac. de mandril 13 mm de diám. pot. acc. 1 CV mesa de 250 x 260 mm conopolea. Base: $a 520. — 8) Una máquina amoladora de banco de doble eje, marca BND, distancia entre centros de piedras 400 mm, pot. acc. 1 CV. Base: $a 180. — 9) Un equipo compresor de aire marca BND de 1 cilindro presión 7 kg/cm2, sobre tanque, pot. acc. 2 CV. Base: $a 1.050. — 10) Un equipo compresor de aire marca A.T. de 2 cilindros en V, 2 etapas, presión 14 kg/cm2 sobre tanque de aire capac. 246 lts. pot. acc. 10 CV. Base: $a 4.800. — 11) Una pulidora de pie, de doble cinta, marca BND dist. entre centros de cintas aprox. 1140 mm ancho de cintas 150 mm pot. acc. 5 CV. Base: $a 1.200. — 12) Una amoladora de banco de doble eje marca BND entre centros de piedras, pot. 2 CV a 2800 rpm. Base: $a 240. — 13) Una máquina pulidora de eje flexible marca Horue diám. del eje aprox. 15 mm pot. 1 CV. Base: $a 480. — 14) Una agujereadora fresadora de banco, marca Netur, con polea capacidad agujereado 13 mm de diám. con mesa en cruz de 360 x 255 mm, pot. acc. 1 CV. Base: $a 2.200. 15) Una prensa de mesa a tornilla marca Lampi, de acc. manual construida en ho. zo. Base: $a 400. — 16) Un torno mecánico paralelo marca Pia, dist. entre puntas 1000 mm, dist. de puntas 200 mm con caja Norton, pot. acc. total 5,18 CV. Base: $a 7.000. — 17) Una agujereadora de banco marca Euram conopolea, capa. 13 mm de diám. mesa de 370 x 430 mm pot. acc. 1 CV. Base: $a 1.200. — 18) Una máquina inyectora cámara fría, marca Macer capacidad de cierre 150 tn. capacidad de colado 1200 gr. de aluminio, pot. acc. 12,5 CV. Base: $a 32.000. 19) Una máquina afiladora de herramientas de pie, marca BND, piedra copa diám. 90 mm pot. acc. 0,5 CV. Base: $a 1.000. — 20) Una garlopa de pie, marca BND muñeco redondo con tres cuchillas, mesa de 1310 x 260 mm pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 900. — 21) Un torno para madera marca BDN distancia entre puntas y plato 470 mm altura de puntas 300 mm, pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 1.500. — 22) Una soldadora eléctrica por arco marca Vic Cen, capacidad 250 amp. 3,5 kw 5 CV, tensión 220/380 V. Base: $a 400. — 23) Una soldadora eléctrica por arco marca Sodelec mod. 300 de 7,5 kw 9 CV, tensión 220/380 V. Base: $a 600. — 24) Una limadora, marca Barenco monopolea carrera máxima, 530 mm, mesa de 500 x 350 mm, con morsa giratoria, pot. acc. 2 CV. Base: $a 5.600. — 25) Una agujereadora de pie, marca Burani mesa diám. 470 mm conopolea, 4 velocidades, pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 2.000. — 26) Un equipo compresor de aire marca Impaya de 2 cilindros en V, 2 etapas, presion 14 kgs./cm2, tanque de aire de 350 lts. pot. acc. 12,5 CV. Base: $a 5.000. — 27) Una zaranda desintegradora marca BND, capac. horaria aprox. 4 m3, portátil, sobre 2 ruedas, malla de alambre, pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 3.400. — 28) Una agujereadora fresadora de banco marca Netur conopolea, capac. 13 mm de diám. 4 velocidades, c/mesa cruz de 510 x 200 mm, pot. acc. 1 CV. Base: $a 2.600. — 29) Un equipo compresor de aire marca Prodimo, de 2 cilindros en V, 2 etapas, presión 14 kg/cm2 tanque de 446 lts. de capac. pot. acc. 12,5 CV. Base: $a 5.400. 30) Una agujereadora de banco marca Elbe, capac. 16 mm de diám., conopolea,

mesa de 240 x 270 mm pot. acc. 1,5 CV. Base: $a 600. Condiciones de venta: Sin base, 30 % de seña y con base los numerados del 1 al 30. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente en efectivo los días 28 de octubre y 2, 3 y 4 de noviembre de 14 a 16 hs. en la calle Costa Rica 5530, Cap. operando la pérdida de los importes abonados el no cumplimiento de lo expuesto precedentemente. Los bienes se exhiben los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de octubre en el horario de 9 a 12 hs. en la calle Hubac 4744, Capital Federal, o en la oficina del martillero, Costa Rica 5530, Cap. Tel. 771-4991. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1983. Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 2.225 e. 14|10 Nº 75.078 v. 20|10|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos: "FASKOWICZ, EZEQUIEL, c|DORIN, PEDRO FEASE S., s|ejecutivo" (Expte. Nº 40.391), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503 9218) rematará, el próximo 26 de octubre de 1983, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Blanco Encalada 1440 42, Capital Federal (Matricula 16 - 9254), ubicado a metros de Avda. Del Libertador y a cinco cuadras de la éstación Belgrano. Medidas del terreno 8,66 por 37,32 metros. Superficie 323,19 m2. Consta de Blanco Encalada 1440, casa en construcción de tres plantas y garaje en subsuelo; planta baja: Living-comedor y habitación, toilette, cocina, patio y un pasillo a una escalera que conduce al garaje en el subsuelo. 1er. piso: Dos habitaciones a la calle, dos baños y tres habitaciones hacia el fondo. 2º piso: Una habitación (lavadero) y dos terrazas, una al frente y otra al fondo. Con entrada por el Nº 1442 un pasillo y al fondo cuatro departamentos, dos en planta baja y dos en primer piso, a saber: 1er. depto. de planta baja consta de dos habitaciones, patio cubierto, cocina, baño y lavadero, se encuentra desocupado. — Dto. planta baja al fondo consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y una pieza en altos ocupado por inquilino sin contrato. — Dto. 1er. piso al frente consta de dos habitaciones, baño, cocina y patio ocupado por la señora de Cardozo e hija sin título alguno. — Dto. 1er. piso al fondo, consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio y una pieza en altos, ocupado por la señora Silvia Pereiro y familia sin contrato. Base: $a 50.000 (fs. 217). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5|mil, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. — Visitar: Los días 18, 20, 22 y 23 de octubre próximos, de 15 a 18 horas, o concertar con anterioridad con el martillero. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 465 e. 18|10 Nº 75.515 v. 20|10|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con asiento en Callao 635, piso 3º, comunica por tres días, en autos FATALA, MARIO c|SCOTTI J. AURELIO s| ejecutivo expediente 149.381|82, que el martillero Alvaro F. Diez, rematará el día 26 de octubre de 1983, a las 17 horas, en Cangallo 1233 de Capital, la mitad indivisa correspondiente al demandado, de la unidad funcional 3 del inmueble de la Av. Gaona 3202, 3208 y 3210, esquina a la calle Bolivia 1096 de Capital. La unidad Nº 3 cuenta con entrada independiente por el Nº 3208 de la Av. Gaona y ocupa en P.B. 11,06 m2 (acceso y escalera); en el piso 1º 194,35 m2, y en la planta azotea 182,19 m2. Totalizando una superficie de 387,60 m2, correspondiéndole un porcentual de 45,38 % con relación al conjunto. Estado de ocupación: (a Fs. 91). El inmueble se halla ocupado por la propietaria y sus hijos. Pudiendo ser visitado los días 22 (de 9 a 11,30 hs), 24 y 25 (de 14 a 18) de octubre. Se subasta al contado y al mejor postor. Base: 2|3 partes del 50 % de la valuación fiscal o sea $a 5.021,73. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 % Todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador constituirá domicilio especial en la ciudad de Buenos Aires. Constan en autos las siguientes deudas: Alumbrado, barrido y limpieza de la M.C.B.A., $a 179,68 hasta la 3ª cuota de 1982 (a Fs. 31); O.S.N., $a 135,59 al 4|1|83 (a Fs. 34). No se registran deudas por expensas por tener cada unidad acceso independiente desde la vía pública. Mentos éstos con más los recargos e intereses hasta la fecha de su efectivo pago.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 453 e. 18.10 Nº 75.604 v. 20.10.83

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio: "KOMODOWSKI, ROBERTO s| Quiebra", Expediente Nº 5802|79, que el martillero José María Rubianes, rematará el día 3 de noviembre de 1983, a las 10.30 horas, en el Salón de la calle Tacuarí 647, Capital, un lote de terreno ubicado en el Partido de Lanús, antes Avellaneda, paraje denominado Villa Caraza Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 33 de la manzana I, el que da frente a la calle Quirno Costa entre las de Tagle y Groenlandi; y se compone de 8 66 m de frente al N.E. por 26,14 m de fondo, o sea una superficie de 226,37 m2. — Nom. Catastral: Circ. I, Sec. T, Manz. 20, Parc. 7. Partida número 44.017. — Según constatación obrante en autos, en el mismo se halla edificada una propiedad que lleva el Nº 4026, que consta de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina completos, fondos y terraza, que abarca el edificio; tiene luz eléctrica y gas envasado; siendo su estado de conservación en general bueno. — Se halla ocupada por el fallido y familia. — Deudas por O.S.N., Imp. Inmob. y A.B.L., surgen de fs. 488, 493 y 508 respectivamente. — El inmueble podrá visitarse en días hábiles de 15 a 17 horas. — Base: Al contado y mejor postor: $a 1.153,15 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 10 por ciento a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, todo en dinero en efectivo. — A continuación se rematarán en el estado en que se encuentran, los bienes muebles de propiedad del fallido, consistentes en: televisor marca Noblex, pasa casset con dos baffles; heladera marca Crendes, mueble modular enchapado; una cocina marca Volcán, y demás inventariados en autos. — Sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo al contado. — Los bienes se exhiben en días hábiles en Tacuari 647, de 9 a 11 horas. — Los compradores deberán constituir en ambos casos domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 700.- e. 19|10 Nº 75.766 v. 25|10|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, comunica por cinco días, en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|KARPILOVSKY CARLOS A. y Otra s|Ejecutivo", Expte Nº 10.429, que el martillero Lorenzo Ezcurra rematará el día jueves 20 de octubre de 1983, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes desocupados, que son parte integrante del inmueble ubicado en esta Capital, calle General Martín de Gainza 42|48, entre Avda. Rivadavia y Yerbal, bienes que se subastan conjuntamente: 1) Unidad funcional Nº 32, Depto. D, 8º piso, contrafrente, con entrada común por el Nº 42, compuesta de living comedor con balcón, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero, en las condiciones físicas en que se encuentra, faltando en la cocina el artefacto a gas, pileta y mesada. — Sup. cubierta: 53,21 m2 balcón: 4,82 m2. — Sup. total: 58,03 m2. — Porcentual: 2,66 por ciento. — 2) La 1|13 avas partes indivisas de la unidad complementaria I, planta baja, destinada a cocheras, con entrada independiente por el Nº 48. — Superficie cubierta y total de la unidad: 304,76 m2, porcentual: 13,38 por ciento, correspondiendo a dicho porcentual una cochera fija. — Los bienes se visitan los días 13, 14, 17, 18 y 19 de octubre, de 10 a 12. — Sin base, al mejor postor, al contado. — El precio que se obtenga deberá pagarse íntegramente en el acto de la subasta, en dinero en efectivo, con entrega de los bienes previo pago total del precio. — Las expensas comunes correspondientes al mes de agosto ppdo. última liquidación practicada, importaron pesos argentinos 363. — Comisión: 3 por ciento, sellado fiscal: cinco por mil, también en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 750.- e. 14|10 Nº 75.140 v. 20|10 83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial nº 23, Secretaría nº 46, comunica por cinco días en los autos "TECNOACERO S. A.I.C. y F." S|quiebra, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el viernes 28 de octubre de 1983, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 2932, e|Dardo Rocha y Barragan, desde Dardo Rocha hacia Barragan, cuarto lote a la izquierda, s|números pares, en Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, construido sobre terreno de 437,65 m2., que mide 10 mts. de frente, 10,00 mts. contra-frente al S.E. linda lote 9; 43, 44, costado S.O. lindando lote 27 y 43, 91 al N.E., lindando lotes 2, 3 y 29. — Circ. 6, Sección "B' manzana 12, parcela 28, Pda. 70.894. — El terreno tiene un edificio en construcción que consta de planta baja y primer piso, aproximadamente un 80 % edificado y desocupado, según constatación obrante en autos. — Sin base, al contado y al mejor postor, Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento y sellado de ley 5 o oo. — Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden del señor martillero, por el importe de la seña y comisión, correspondiente a la suma ofertada. — Exhibición del inmueble, días 25, 26 y 27 de octubre de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 días del mes de octubre de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

$a 500 e. 17|10 Nº 75.395 v. 21|10|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio: "ABALO DE MILLOS MARIA E. c| CRESPO JOSE s Inc. de ejecución", Expediente Nº 5.839 83, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 28 de octubre de 1983, a las 13.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Chubut Nº 830, entre los números 826 y 854 (hoy Calle 182) entre las calles Justo López de Gomara (hoy Calle 203) y Valencia (hoy Calle 201), altura Avda. Constitución al 4700, de la localidad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, compuesto de: jardín al frente, garaje cerrado, porch, living comedor con hogar a leña, dos dormitorios, cocina que hace las veces de comedor diario instalada, baño instalado, galería con lavadero cubierto, motor bombeador, supergás y fondo. Construcción tipo "chalet" con techos de tejas y estado de conservación bueno. Los dormitorios con piso de parquet y demás ambientes mosaico granito. Base $a 45.500. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley en efectivo. Según acta constatación obrante en autos, el bien se encuentra desocupado. Se visita de lunes a domingo de 15 a 18 horas. Medidas: 10,392 m fte. por 903 m fdo. Superf. 341,98 m2. Ad-Corpus. Adeuda imp. Municipales $a 147,94. Imp. Inmobiliario $a 591,35. Circ. VI, Secc. B, Mza. 153-G, Parc. 19, Cta. 18277 (Lote 11 Parc. 19). Matrícula 50.791.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1983. — La Secretaria.

$a 260.- e. 19 10 Nº 75.704 v. 20|10|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por dos días, en el juicio: "CONS. DE PROP. CALLE QUINTANA 282 c PRADO, VALENTIN s Ejecutivo, cob. de exp." Expte. 138.767, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 24 de octubre de 1983, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, la unidad funcional Nº 79, letra B, del décimo piso, ubicada sobre Avenida Pte. Quintana 280 82 84, Capital Federal. Ocupada por el Sr. Diego Palacio, quien manifiesta ser inquilino. Con una superficie de 40.86 m2 cubierta, 1,78 m2 semicubierta, 8,30 m2 descubierta, balcón 4,80 m2, lo que hace un total de 55,74 m2. Porcentual 1,11 % sobre el total del inmueble. La deuda de expensas al 7|10|83 es de $a 5.601,08, siendo la correspondiente al mes de setiembre de 1983, $a 153,58. Se puede visitar el inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Base $a 20.910,74. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.

$a 170.- e. 19|10 Nº 75.705 v. 20|10|83

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, comunica por dos días en el juicio: FIUMICINO AUTOMOTORES S. A. c LARRAÑAGA ALFREDO JOSE y otros s Prenda Exp. 178.759, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 25 de octubre de 1983, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el lote de terreno ubicado Partido de Moreno Prov. Bs. As., individualizado como lote 10 D, localidad de Francisco Alvarez frente calle Neuquén a 67,17 m de la Avenida Monsegur. N.C. Circ. IV, Sec. A, Quinta 3, Sección III, Parcela 10 d. Mitre 581.92 m2. Tiene deuda Impuesto Inmobiliario fs. 111 de 1976 al 2º 1982 $a 8.072,90. Deuda Rentas fs. 117|118 de 1977 al 2do. 1982 $a 345,68. Según mandamiento de constatación de fs. 201|203. Sobre el terreno está construida una pileta de natación con su correspondiente motor. Un quincho de aproximadamente 5 x 4 m totalmente cerrado La pileta tiene soporte para trampolín, dos habitaciones pequeñas de madera, parrilla de material, horno de barro, glorieta, farol de pie, en regular estado, ocupado por el deudor, el lote de terreno se encuentra dentro de la quinta denominada "Juancho", sobre calle de tierra. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la base de $a 1.592,35, seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. Horario de visita de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, mayores informes en el expediente o al martillero.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Virginia Simari de Landó, secretaria.

$a 210.- e. 19|10 Nº 75.703 v. 20|10|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26, comunica por dos días en los autos caratulados: "GONZALEZ PECORONI, ELDA SOFIA y otros c PEREZ SOMOZA, RAQUEL s Ejecutivo hipotecario" Expte. Nº 244.487, año 1982, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 27 de octubre de 1983, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta ciudad, una finca sita en Villa Las Tunas, Partido de Tigre, con frente al camino a Campana Km 34,500, próximo a la calle Céspedes, edificada en el lote de terreno 1d. manzana B, compuesto de 25 m de frente al S.O. por 50 m de fondo, o sean 1.250 m2. Designación Catastral: Circunscripción III, Sección N, Manzana uno a, Parcela 5b. Que de acuerdo al mandamiento agregado en auto la finca se halla desocupada y consta de: una cocina y comedor diario; un living-comedor; dos habitacines grandes y una chica; 2 baños; dos galerías semicubiertas, todas en buenas condiciones, la finca se puede visitar el día 25 de octubre de 1983 de 16 a 18 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio especial en la ciudad de Bs. As. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios desde el año 1978 a 1983 $a 996,46, por Impuestos Municipales desde 1981 a 1983 $a 540,57, falta agregar a estas sumas las indexaciones correspondientes. Base $ 122.123,59, al contado y al mejor postor, seña 8 %, comisión 3 %, sellado del boleto de venta 0,5 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1983. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$a 270.- e. 19|10 Nº 43.627 v. 20|10|83

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por dos días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c GOMEZ, ROBERTO y otra s ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 203.723), que el martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 28 de octubre de 1983, a las 11 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, rematará: El inmueble sito en la calle Larrea 43, de la localidad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires y que consta de: living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, jardín al frente, patio al fondo y costado, parrilla, agua por bombeador (falta motor). — La venta se efectúa desocupado, en el estado en que se encuentra y ad-corpus. El lote de terreno se designa con el Nº 26, que es parte del lote Nº 4, de la fracción M, y que consta de 8,66 metros de frente al N.O. por 26,61 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 230,44 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección E, manzana 5, parcela 26. — Base: $a 12.493.52. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 0,5 % todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 27 de octubre de 1983, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1983. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$a 200 e. 19|10 Nº 75.710 v. 20|10|83

Nº 42

Juzgado Nacional Especial, Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en autos: "LOZANO, COSME AURELIO y otra c|DUPUY, JUAN CARLOS s|Ejec. Hipotecaria", Expediente Nº 42.502, que el Martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 27 de setiembre de 1983 a las 12 horas, en Cangallo 1233 de Capital, y con la base de $a 15.273,57: Un inmueble sito en calle Migueletes 2322 entre Olazábal y Blanco Encalada, de Capital; Unidad 7, Letra "C", del 2º Piso. Superficie ad-corpus 43 mts. 58 dmts2. Porcentual 4,34 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 25; Manzana 72; Parcela 2; Matrícula FR169244-7. Se exhibe de 9 a 12 horas, y se encuentra ocupado por el demandado — Debe O.S., $a 1.292,36; Municip., $a 664,17. — No tiene deuda por expensas y al 6 83 pagaba $a 137,34 en este concepto. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Dinero en efectivo.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$a 165.- e. 18|10 Nº 75.543 v. 20|10|83